BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 9 DE SETIEMBRE DE 1988 — AÑO XCVI — A 1,50

Nº 26.462

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 85.605

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982

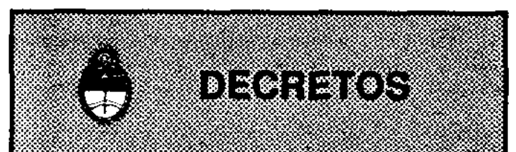
DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 322-3775/3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

AVISOS Tel. 322-4457

SUMARIO



MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Decreto 33/88

Derógase el adicional por función jerárquica establecido por el Decreto Nº 1893/83, incorporando al personal que lo percibía, al adicional por experiencia operativa.

Bs. As., 11/1/88

VISTO el Decreto Nº 1893, de fecha 28 de julio de 1983 y su modificatorio Nº 2588, de fecha 30 de diciembre de 1986; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto modificatorio persiguió como objetivo adecuar las normas implantadas por Decreto Nº 1893/83 a la realidad funcional de la SECRETARIA DE SALUD del MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL corrigiendo desigualdades observadas en el tratamiento de las retribuciones de su personal.

Que en su oportunidad no se apreció que el personal jerarquizado de los agrupamientos profesional asistencial, técnico, mantenimiento y producción y servicios generales sufría una disminución de posibilidades en su carrera horizontal, toda vez aque conservando el adicional por función jerárquica no era preservada la apertura en relación con la antigüedad prevista para el adicional por experiencia operativa.

Que resulta aconsejable derogar el adicional por función jerárquica establecido por Decreto Nº 1893/83, incorporando al personal que lo percibía, al adicional por experiencia operativa uniformando así el régimen de retribuciones del personal de la jurisdicción, manteniendo los coeficientes determinados para cada caso.

Que de acuerdo a las previsiones del régimen aprobado por Decreto Nº 1893/83, por Resolución Conjunta (MSP Y MA) Nº 2255 y (SGPN) Nº 25, de fecha 13 de setiembre de 1983 se dictaron normas aclaratorias sobre actualización automática de coeficientes, modificada por su similar Nº 36, de fecha 30 de diciembre de 1986.

Que a efectos de resolver definitivamente la situación planteada, corresponde determinar las categorías equivalentes del personal comprendido en el régimen de adicionales implementado por Decreto Nº 1893/83 y sus normas modificatorias y complementarias.

Que ha tomado intervención previa la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial para el Sector Público.

Que la presente medida encuadra en las facultades otorgadas al PODER EJECUTIVO NACIONAL por el inciso 1º del Artículo 86 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Derógase el Adicional por Función Jerárquica del Régimen de Adicionales aprobado por Decreto Nº 1893, de fecha 28 de julio de 1983.

Art. 2º — Establécese para el personal de la SECRETARIA DE SALUD del MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL, que revista en funciones detalladas en planilla que como Anexo I forma parte del presente decreto y por las que percibía el adicional derogado en el Artículo anterior, que a partir de la vigencia del presente decreto percibirá sustitutivamente el Adicional por Experiencia Operativa según las modalidades previstas en el Decreto Nº 1893/83 y su modificatorio Nº 2588/86.

Art. 3º — Sustitúyese el detalle de funciones incorporado por el Artículo 2º de la Resolución Conjunta (MS y AS y SGPN) Nº 36, de fecha 30 de diciembre de 1986, por el detalle de funciones que se detalla en planilla que como Anexo II forma parte del presente decreto.

Art. 4º — La presente norma tendrá vigencia a partir del 1º de agosto de 1987.

Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se atenderá con los créditos asignados a la Jurisdicción 81 —SECRETARIA DE SALUD—, por el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — ALFONSIN. — Ricardo A. Barrios Arrechea. — Juan V. Sourrouille.

ANEXO I

APARTADO 5.

DETALLE DE FUNCIONES

FUNCION	AGP	CAT	H.S.	QEO
Director Establecimiento Asistencial - Grupo A	PA	13	40	4,56
Director Establecimiento Asistencial - Grupo B	PA	13	40	3,89
Director Establecimiento Asistencial - Grupo C	PA	13	40	3,44
Director Asistente Establecimiento Asistencial - Grupo A	PA	13	40	3,44
Director Asistente Establecimiento Asistencial - Grupo B	PA	13	40	2,74
Director Asistente Establecimiento Asistencial - Grupo C	PA	13	40	2,41
Jefe Departamento Establecimiento Asistencial	PA	13	40	2,35
Jefe División Establecimiento Asistencial	PA	13	40	2,30
Coordinador (Profesional)	PA	13	40	2,25
Jefe Servicio Médico o equivalente	PA	13	40	2,20
Jefe Sección Médico o equivalente	PA	13	40	2,10
Jefe Departamento Alimentación Establecimiento Asistencial Grupo A o equivalente	PA	13	40	2,30
Jefe Departamento Alimentación Establecimiento Asistencial Grupo B o equivalente	PA	13	40	2,15
Jefe Departamento Alimentación Establecimiento Asistencial Grupo C o equivalente	PA	13	40	1,80
Jefe Departamento Servicio Social Establecimiento Asistencial Grupo A o equivalente	PA	13	40	2,30
Jefe Departamento Servicio Social Establecimiento Asistencial Grupo B o equivalente	PA	13	40	2,15
Jefe Departamento Servicio Social Establecimiento Asistencial Grupo C o equivalente	PA	13	40	1,80
Supervisor Profesional Servicio Social o Alimentación o Terapista Físico o equivalente	PA	13	40	1,80
Jefe Departamento Enfermería Establecimiento Asistencial Grupo A o equivalente	T	10	40	2,13
Jefe Departamento Enfermería Establecimiento Asistencial Grupo B o equivalente	T	10	40	1,90
Jefe Departamento Enfermería Establecimiento Asistencial Grupo C o equivalente	T	10	40	1,50
Asistentes Sociales, Dietistas y equivalentes	PA	13	40	0,82
Fonoaudiógos y equivalentes	PA	13	40	0,82
Enfermeras y Auxiliares Técnicos	T	10	40	0,40
Inspector Sanitario	T	10	40	0,40
Auxiliares de Enfermería y Servicios Técnicos	T	6	40	0,30
Ayudantes de Enfermería o de Servicios Técnicos o equivalentes	T	4	40	0,20
Oficiales de Mantenimiento y Producción de Oficios Especializados	MP	10	40	0,40
Oficiales de Mantenimiento y Producción y Oficios Generales	MP	8	40	0,31
Medio oficial de Mantenimiento y Producción	MP	5	40	0,19
Oficiales de Servicios Generales	SG	8	40	0,31
Operarios de Servicios Generales	SG	5	40	0,19
Peones y Mucamas	SG	3	40	0,05
NOTA: A la asignación de la Categoría del personal que revista en el agrupamiento profesional asistencial se le aplicará, cuando corresponda, los coeficientes establecidos por el punto 4º del Anexo IV del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.				
Director de Unidad Sanitaria de Fronteras y Transportes y Centro de Reconocimientos Médicos-Grupo A (*)	P	13/22	40	0,20
Director de Unidad Sanitaria de Sanidad de Fronteras y Transportes y Centro de Reconocimientos Médicos-Grupo B (*)	P	13/22	40	0,10

FUNCION	AGP	CAT	H.S.	QEC
(*) Según clasificación que establezca el señor Ministro de Salud y Acción Social.				
NOTA: A la asignación de la Categoría del Personal que revista en el Agrupamiento Profesional Asistencial se le aplicará, cuando corresponda, los coeficientes establecidos por el punto 4º del Anexo IV del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.				
Jefe Departamento Estadísticas Establecimiento Asistencial Grupo A o equivalente	T	10	40	2,13
Jefe Departamento Estadísticas Establecimiento Asistencial Grupo B o equivalente	T	10	40	1,90
Jefe Departamento Estadísticas Establecimiento Asistencial Grupo C o equivalente	T	10	40	1,50
Encargado de Enfermería	T	10	40	1,45
Supervisor Técnico de Enfermería o de Auxiliares Técnicos o de Estadísticas o de Inspectores Sanitarios o equivalentes	T	10	40	1,40
Jefe de Unidad de Enfermería o de Auxiliares Técnicos o equivalentes	T	10	40	1,20
Jefe Departamento Mantenimiento y Servicios Generales Establecimiento Asistencial - Grupo A o equivalente	MP	10	40	2,72
Jefe División Mantenimiento y Servicios Generales Establecimiento Asistencial - Grupos B y C o equivalente	MP	10	40	2,20
Jefe División Mantenimiento - Establecimiento Asistencial Grupo A y Jefe Sección Mantenimiento - Establecimiento Asistencial - Grupos B y C o equivalente	MP	10	40	1,38
Jefe Sección Mantenimiento Establecimiento Asistencial Grupo A y Encargado Sector Mantenimiento Establecimiento Asistencial Grupos B y C o equivalente	MP	10	40	1,30
Supervisor de Mantenimiento	MP	10	40	1,20
Jefe División Servicios Generales Establecimiento Asistencial Grupo A o su equivalente y Jefe Sección Servicios Generales Establecimiento Asistencial Grupos B y C o equivalente	SG	8	40	1,35
Jefe Sección Servicios Generales Establecimiento Asistencial Grupo A o equivalente y Encargado Sector Servicios Generales Establecimiento Asistencial - Grupos B y C o equivalente	SG	8	40	1,30
Supervisor de Servicios Generales	SG	8	40	1,20
Médicos, Odontólogos, Bioquímicos y equivalentes	PA	13	40	0,82
Kinesiólogos y equivalentes	PA	13	40	0,82

ANEXO II

CATEGORIA	FUNCION	ANTIGÜEDAD	CATEGORIA EQUIVALENTE
13	Jefe Departamento Establecimiento Asistencial	0-2 3-7 8-12 + 13	21 + 87 % 22 + 12 % 22 + 72 % 23 + 7 %
13	Jefe División Establecimiento Asistencial	0-2 3-7 8-12 + 13	21 + 80 % 22 + 5 % 22 + 65 % 23
13	Coordinador (Profesional	0-2 3-7 8-12 + 13	21 + 73 % 21 + 98% 22 + 58% 22 + 88 %
13	Jefe Servicio Médico o equivalente	0-2 3-7 8-12 + 13	21 + 66 % 21 + 91 % 22 + 51 % 22 + 86 %
13	Jefe Sección Médico o equivalente	0-2 3-7 8-12 + 13	21 + 52 % 21 + 74 % 22 + 37 % 22 + 72 %
13	Jefe Departamento Alimentación Establecimiento Asistencial — Grupo A o equivalente	0-2 3-7 8-12 + 13	21 + 80 % 22 + 5% 22 + 65 % 23

CAT.	ANTIGÜEDAD en ADM. PUB. (años)	DETALLE DE FUNCION	CATEGORIA EQUIVALENTE
24	0-2 3-7 8-12 + 13	Director Nacional, Director General Director, Coordinador General, Unidad Secretario, Coordinador Administrativo y/o equivalente	24 24 24 24
23	0-2 3-7 8-12 + 13	Subdirector Nacional, Subdirector General, Director, Subdirector, Director Asistente Administrativo Contable, Coordinador, Delegado Sanitario Federal y/o equivalente.	23 23 + 5 % 23 + 20 % 23 + 40 %
22	0-2 3-7 8-12 + 13	Jefe de Departamento, Director de Unidad Sanitaria Federal Grupos A y B, Director de Centro de Rec. Médicos Grupos A y B y/o equivalente.	22 + 15 % 22 + 40 % 22 + 55 % 22 + 85 %
22	0-2 3-7 8-12 + 13	Asistente de Coordinación, Auditor Mayor Sumariante Principal Profesional y/o equivalente.	22 22 + 25 % 22 + 40 % 22 + 70 %
21	0-2 3-7 8-13 + 13	Jefe de Departamento, Director de Unidad Sanitaria Federal Grupos A y B, Director de Centro de Rec. Médicos Grupos A y B y/o equivalente.	21 + 15 % 21 + 40 % 22 22 + 35 %

CATEGORIA	FUNCION	ANTIGÜEDAD	CATEGORIA EQUIVALENTE
13	Director Establecimiento Asistencial Grupo A	0-2 3-7 8-12 + 13	24 % 24 % 24 % 24 %
13	Director Establecimiento Asistencial Grupo B	0-2 3-7 8-12 + 13	23 + 40 % 23 + 45 % 23 + 60 % 23 + 80 %
13	Director Establecimiento Asistencial Grupo C	0-2 3-7 8-12 + 13	23 23 + 5 % 23 + 20 % 23 + 40 %
13	Director Asistente Establecimiento Asistencial Grupo A	0-2 3-7 8-12 + 13	23 23 + 5 % 23 + 20 % 23 + 40 %
13	Director Asistente Establecimiento Asistencial Grupo B	0-2 3-7 8-12 + 13	22 + 21 % 22 + 26 % 22 + 41 % 22 + 61 %
13	Director Asistente Establecimiento Asistencial Grupo C	0-2 3-7 8-12 + 13	21 + 80 % 21 + 85 % 22 22 + 20 %
4	Ayudantes de Enfermería o de Servicios Técnicos o equivalentes.	0-2 3-7 8-12 + 13	15 + 56 % 15 + 88 % 16 + 25 % 16 + 75 %
10	Oficiales de Mantenimiento y Producción Oficios Especializados	0-2 3-7 8-12 + 13	16 + 61 % 17 + 76 % 18 + 45 % 18 + 98 %
8	Oficiales de Mantenimiento y Producción Oficios Generales	0-2 3-7 8-12 + 13	15 + 96 % 16 + 86 % 17 + 58 % 18 + 16 %
5	Medio Oficial de Mantenimiento y Producción Oficiales de Servicios Generales — Operarios de Servicios Generales	0-2 3-7 8-12 + 13	15 + 54 % 15 + 86 % 16 + 16 % 16 + 66 %
3	Peones y Mucamas	0-2 3-7 8-12 + 13	15 + 7 % 15 + 16 % 15 + 23 % 15 + 29 %
	(*) Porcentaje de la diferencia entre la Categoría consignada y la inmediatamente superior.		
13	Médicos, Odontólogos, Bioquímicos y equivalentes	0-2 3-7 8-12 + 13	19 19 + 90 % 20 + 50 % 21 + 0,6 %
13	Kinesiólogos y equivalentes	0-2 3-7 8-12 + 13	19 19 + 90 % 20 + 50 % 21 + 0,6 %
13	Asistentes Sociales, Dietistas y equivalentes	0-2 3-7 8-12 + 13	19 19 + 90 % 20 + 50 % 21 + 0,6 %

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

CATEGORIA	FUNCION	ANTIGÜEDAD	CATEGORIA EQUIVALENTE
10	Enfermeras y Auxiliares Técnicos	0-2 3-7 8-12 + 13	16 + 61 % 17 + 76 % 18 + 45 % 18 + 98 %
10	Inspector Sanitario	0-2 3-7 8-12 + 13	16 + 61 % 17 + 76 % 18 + 45 % 18 + 98 %
6	Auxiliares de Enfermería y Servicios Técnicos	0-2 3-7 8-12 + 13	15 + 91 % 16 + 76 % 17 + 43 % 18 + 0,05 %
10	Jefe Sección Mantenimiento Establecimiento Asistencial – Grupo A y Encargado Sector Mantenimiento Establecimiento Asistencial Grupos B y C o equivalente	0-2 3-7 8-12 + 13	19 + 98 % 20 + 74 % 21 + 48 % 21 + 88 %
10	Supervisor de Mantenimiento	0-2 3-7 8-12 + 13	19 + 77 % 20 + 53 % 21 + 27 % 21 + 72 %
8	Jefe División Servicios Generales Establecimiento Asistencial – Grupo A o equivalente y Jefe de Sección Servicios Generales Establecimiento Asistencial – Grupos B y C o equivalente	0-2 3-7 8-12 + 13	20 + 2 % 20 + 78 % 21 + 52 % 21 + 92 %
8	Jefe Sección Servicios Generales Establecimiento Asistencial – Grupo A o equivalente y Encargado Sector Servicios Generales Establecimiento Asistencial Grupos B y C o equivalente	0-2 3-7 8-12 + 13	19 + 92 % 20 + 68 % 21 + 42 % 21 + 82 %
8	Supervisor de Servicios Generales	0-2 3-7 8-12 + 13	19 + 71 % 20 + 47 % 21 + 21% 21 + 61 %
	(*) Porcentaje de la diferencia entre la Categoría consignada y la inmediatamente superior		
10	Encargado de Enfermería	0-2 3-7 8-12 + 13	20 + 27 % 21 + 3 % 21 + 77 % 22 + 17 %
10	Supervisor Técnico de Enfermería de Auxiliares técnicos o de Estadísticas o de Inspectores Sanitarios o equivalente	0-2 3-7 8-12 + 13	20 + 19 % 20 + 95 % 21 + 69 % 22 + 9 %
10	Jefe Unidad de Enfermería o de Auxiliares Técnicos o equivalentes	0-2 3-7 8-12 + 13	19 + 77 % 20 + 53 % 21 + 27 % 21 + 72 %
10	Jefe Departamento Mantenimiento y Servicios Generales – Establecimiento Asistencial Grupo A o equivalente	0-2 3-7 8-12 + 13	22 + 15 % 22 + 45 % 22 + 75 % 23
10	Jefe División Mantenimiento y Servicios Generales Establecimiento Asistencial – Grupos B y C o equivalente	0-2 3-7 8-12 + 13	21 + 45 % 21 + 95 % 22 + 50 % 22 + 70 %
10	Jefe División Mantenimiento Establecimiento Asistencial – Grupo A y Jefe Sección Mantenimiento Establecimiento Asistencial – Grupo B y C o equivalente	0-2 3-7 8-12 + 13	20 + 15 % 20 + 91 % 21 + 65 % 22 + 5 %
10	Jefe Departamento Enfermería Establecimiento Asistencial – Grupo A o equivalente	0-2 3-7 8-12 + 13	21 + 36 % 22 22 + 60 % 23
10	Jefe Departamento Enfermería Establecimiento Asistencial – Grupo B o equivalente	0-2 3-7 8-12 + 13	21 + 3 % 21 + 28 % 21 + 88 % 22 + 21 %
10	Jefe Departamento Enfermería Establecimiento Asistencial – Grupo C o equivalente	0-2 3-7 8-12 + 13	20 + 35 % 21 21 + 60 % 21 + 80 %
10	Jefe Departamento Estadística Establecimiento Asistencial – Grupo A o equivalente	0-2 3-7 8-12 + 13	21 + 36 % 22 22 + 60 % 23
10	Jefe Departamento Estadística Establecimiento Asistencial – Grupo B o equivalente	0-2 3-7 8-12 + 13	21 + 3 % 21 + 28 % 21 + 88 % 22 + 21 %
10	Jefe Departamento Estadística Establecimiento Asistencial – Grupo C o equivalente	0-2 3-7 8-12 + 13	20 + 35 % 21 21 + 60 % 21 + 80 %

CAT.	ANTIGÜEDAD en ADM. PUB. (años)	DETALLE DE FUNCION	CATEGORIA EQUIVALENTE
16	0-2 3-7 8-12 + 13	Analista Ayudante y/o equivalente	17 + 70 % 18 + 76 % 19 + 44 % 20 + 15 %
13	0-2 3-7 8-12 + 13	Analista y/o equivalente	16 + 61 % 17 + 76 % 18 + 45 % 18 + 98 %
10	0-2 3-7 8-12 + 13	Auxiliar Administrativo y equivalente	15 + 91 % 16 + 72 % 17 + 43 % 18 + 5 %

CATEGORIA	FUNCION	ANTIGÜEDAD	CATEGORIA EQUIVALENTE
13	Jefe Departamento Alimentación Establecimiento Asistencial – Grupo B o equivalente	0-2 3-7 8-12 + 13	21 + 59 % 21 + 88 % 22 22 + 21 %
13	Jefe Departamento Alimentación Establecimiento Asistencial – Grupo C o equivalente	0-2 3-7 8-12 + 13	21 + 7% 21 + 36 % 21 + 48 % 21 + 80 %
13	Jefe Departamento Servicio Social Establecimiento Asistencial – Grupo A o equivalente	0-2 3-7 8-12 + 13	21 + 80 % 22 + 5 % 22 + 65 % 23
13	Jefe Departamento Servicio Social Establecimiento Asistencial – Grupo B o equivalente	0-2 3-7 8-12 + 13	21 + 59 % 21 + 88 % 22 22 + 21 %
13	Jefe Departamento Servicio Social Establecimiento Asistencial – Grupo C o equivalente	0-2 3-7 8-12 + 13	21 + 7 % 21 + 36 % 21 + 48 % 21 + 80 %
13	Supervisor Profesional Servicio Social o Alimentación o Terapista Físico o equivalente	0-2 3-7 8-12 + 13	21 + 7 % 21 + 36 % 21 + 48 % 21 + 80 %

CAT.	ANTIGÜEDAD en ADM. PUB. (años)	DETALLE DE FUNCION	CATEGORIA EQUIVALENTE
21	0-2 3-7 8-12 + 13	Analista Mayor, Profesional y/o equivalente	21 21 + 25 % 21 + 85 % 22 + 15 %
20	0-2 3-7 8-12 + 13	Jefe de División, Director de Unidad Sanitaria Federal, Grupos A y B, Director de Centro Rec. Médicos Grupos A y B y/o equivalentes	20 + 15 % 20 + 91 % 21 + 65 % 22 + 5 %
20	0-2 3-7 8-12 + 13	Analista Principal, Profesional y/o equivalente	20 20 + 76 % 21 + 50 % 21 + 95 %
19	0-2 3-7 8-12 + 13	Jefe de División y/o equivalente	19 + 15 % 20 + 5 % 20 + 65 % 21 + 21 %
19	0-2 3-7 8-12 + 13	Analista Auxiliar y/o equivalente	19 19 + 90 % 20 + 50 % 21 + 6%

POLICIA PARTICULAR

Decreto 1172/88

Apruébanse las Normas Reglamentarias para la habilitación, registro y control de los Agentes y Sociedades de Policía Particular.

Bs. As., 1/9/88

VISTO el Expediente letra I Nº 105 - 01 - 000063/88 del registro de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las citadas actuaciones, la Institución policial propicia la reglamentación del Edicto sobre "Policía Particular", ratificado por el Decreto-Ley Nº 17.189/56 y Ley 14.467.

Que resulta menester proceder al dictado de medidas que regulen la actividad de policía particular a las actuales circunstancias puesto que, la falta de norma en ese sentido, ha generado inconvenientes de implementación.

Que en ese orden de ideas, fue necesario definir previamente, el concepto de "Investigación Privada" restringiéndose las averiguaciones a los ámbitos civil, comercial y laboral, sin incluir el penal, que como es obvio, resulta resorte exclusivo de los poderes del Estado.

Que en la conceptualización de "Policía Particular", se tuvo en cuenta la realidad, y así se entendió, que no podía omitirse el tratamiento de las vigilancias y custodias de bienes y lugares, como una forma de facilitar la investigación y prevención.

Que expresamente se excluyó la vigilancia a distancia a través de aparatos, la que por ser de materia diversa, ya se encontraba regulada por los Decretos Nros. 8.531 del 2 de octubre de 1963 y 9.769 del 2 de diciembre de 1964.

Que entre los aspectos novedosos de la nueva normativa, se encuentra, el contemplado por el artículo 4º, que impone la obligación, a quien pretende desempeñarse como Agente o Directores Técnicos de sociedades dedicadas a la especialidad, a acreditar previamente que poseen aptitud psicotécnica.

Que la peculiar naturaleza de la actividad, hace indispensable contar con equilibrio psíquico en los responsables, a fin de que se brinde un servicio conveniente a terceros.

Que otra innovación, es la de exigir idoneidad funcional al Agente y Directores Técnicos. Este presupuesto no será necesario para quien se ha desempeñado por un lapso no inferior a DIEZ (10) años continuos, en las Fuerzas Armadas o de Seguridad, Instituciones Policiales o Penitenciarias, con estado militar, policial o equivalente.

Que el Agente, Directores Técnicos y las personas que integran o fueran miembros de los órganos de gobierno, deliberación o fiscalización de la sociedad, deberán prestar su autorización para que se examinen sus antecedentes judiciales y policiales, en orden a lo contemplado por el artículo 51 del Código Penal.

Que el artículo 8º, responsabiliza al Agente o Director Técnico (Titular o Suplentes) — en su caso— para que personal y directamente sean los encargados de realizar o fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones emergentes de la normativa sobre "Policía Particular".

Que en lo atinente a las oficinas de la empresa, si bien la actividad de "Policía Particular" debe ser exclusiva, no surge objeción para que pueda llevarse a cabo también, las que determina la Ley Nº 21.265, por cuanto es manifiesta la relación y afinidad de ambas tareas.

Que para el caso de fallecimiento del titular de la habilitación, se ha creído plausible no privar a los derecho-habientes, de optar por la continuación de la empresa.

Que se establece la libre transferencia de la habilitación, que se regirá por las disposiciones comerciales vigentes, agregándose algunos requisitos especiales a cumplir por el enajenante.

Que se determina el deber de comunicar inmediatamente a la autoridad policial competente y a la de control, cualquier hecho que pudiera dar lugar a la acción penal pública.

Que por último, se dispone el arancelamiento de las tramitaciones de habilitación, cambio de titularidad, altas de empleados y autorizaciones para establecer oficinas, adoptándose como parámetro para fijar el valor del arancel, el que rija para la expedición de pasaporte al tiempo de iniciarse la gestión administrativa.

Que el dictado del presente es atribución del Poder Ejecutivo Nacional en orden a lo prescripto por el artículo 86, inciso 2º de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse las Normas Reglamentarias para la habilitación, registro y control de los Agentes y Sociedades de Policía Particular, las que se incluyen en el Anexo I del presente y pasan a integrar parte del mismo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — ALFONSIN. — Enrique C. Nosiglia.

NORMAS REGLAMENTARIAS PARA LA HABILITACION, REGISTRO Y CONTROL DE LOS AGENTES Y SOCIEDADES DE POLICIA PARTICULAR

Artículo 1º — La POLICIA FEDERAL ARGENTINA, a través del Departamento de DELITOS FEDERALES, tendrá a su cargo la regulación, habilitación, registro y control de los agentes y sociedades de policía particular, los que únicamente podrán desarrollar las actividades señaladas en la respectiva autorización de funcionamiento.

Art. 2º — Las investigaciones privadas comprenderán exclusivamente los ámbitos civil, comercial y laboral; asimismo los agentes o sociedades habilitadas podrán efectuar vigilancia o custodia de lugares o bienes dentro de inmuebles.

Quedan excluidas de esta normativa, las actividades regladas por los decretos Nros. 8531/63 y 9769/64, como así también los servicios de vigilancia a distancia, prestados mediante el empleo de elementos tecnológicos.

Art. 3º — Quien requiera autorización para desempeñarse como agente o sociedad de policía particular, deberá, según corresponda, reunir los siguientes requisitos:

a) **Persona de existencia real**

1. Ser ciudadano argentino.

2. Mayor de edad.

b) **Sociedad**

1. Hallarse regularmente constituida.

2. Proponer a quienes podrían desempeñarse como Director Técnico titular y suplente, personas que deberán satisfacer las exigencias de los apartados 1 y 2 del inciso a) del presente artículo.

Art. 4º — Los postulantes a Agente o Director Técnico (titular o suplente) deberán acreditar:

a) **Aptitud Psicotécnica**

Mediante certificado extendido por profesional competente, con firma autenticada, en el que conste el examen psicotécnico al que fue sometido e indicación concreta que posee aptitud para desarrollar la actividad señalada en el pedido de habilitación o en la habilitación misma.

b) **Aptitud Profesional**

A través de la aprobación de un examen ante la autoridad de control, conforme a los requisitos que fije el Jefe de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA.

Quedarán exceptuados de rendir examen, quienes acrediten haberse desempeñado por un lapso no inferior a DIEZ (10) años continuos, en las Fuerzas Armadas o de Seguridad, o Instituciones Policiales o Penitenciarias, con estado militar, policial o equivalente.

Art. 5º — No podrán ser Agentes o Directores Técnicos de sociedad de policía particular:

a) Los que pertenezcan al personal en actividad de las Fuerzas Armadas, de Seguridad, Instituciones Policiales, Penitenciarias o que revisten en la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal.

b) Los que se encuentren procesados o registren condenas por delitos dolosos.

c) Los que registren sanciones por contravenciones policiales o nacionales, que por su naturaleza fueran incompatibles con el desempeño de la actividad.

d) Los que no puedan ejercer el comercio.

e) Los que hayan sido separados por razones disciplinarias de las Instituciones a las que se alude en el inciso a) de este artículo.

f) Los que no aprueben las condiciones exigidas en el artículo 4º.

Las mismas prohibiciones, exceptuada la contenida en el inciso f) del presente artículo, regirán para los integrantes o miembros de los órganos de gobierno, deliberación y fiscalización de la sociedad.

Art. 6º — El que requiera habilitación para actuar como agente deberá hacerlo por escrito. La solicitud contendrá:

a) Nombre y domicilio real.

b) Lugar y fecha de nacimiento.

c) Nombre de sus padres y domicilio real de los mismos.

d) Nombre y domicilio real del cónyuge e hijos, en su caso.

e) Tipo y número de documento de identidad de todas las personas indicadas precedentemente.

f) Certificados de trabajos anteriores.

g) Autorización para el examen de sus antecedente judiciales y policiales, a los fines del trámite de habilitación.

h) Nómina del personal propuesto para integrar la empresa, con detalle de filiación completa, tipo y número de documento y domicilios reales.

i) Listado de vehículos, con identificación de los datos de dominio, que serán afectados a la actividad de la empresa.

j) Indicación de él o los inmuebles que serán afectados a la actividad.

k) Proyecto de reglamento interno.

l) Certificado de aptitud psicotécnica.

ll) Título de propiedad o copia autenticada, del inmueble que tendrá por domicilio el agente o contrato que justifique el uso legítimo de la cosa por un lapso mayor de DOS (2) años.

m) En el supuesto establecido en el artículo 4º, inciso b), último párrafo, deberá acompañar certificado extendido por autoridad competente, en el que conste el tiempo de prestación de servicio y que el peticionante no fue separado por razones disciplinarias.

n) Listado de armas y sus características, debiéndose acreditar la legítima tenencia, posesión o propiedad.

Art. 7º — La persona jurídica que requiera habilitación como sociedad de policía particular deberá hacerlo en forma escrita y por intermedio de su representante legal o apoderado. La solicitud contendrá:

a) Nombre y domicilio legal.

b) La documentación que acredite su constitución regular.

c) Nombre y domicilio real de las personas propuestas como Directores Técnicos (titular o suplente) y de quienes integren o fueren miembros de los órganos de gobierno, deliberación o fiscalización de la sociedad.

Asimismo se indicará el nombre de los padres, cónyuge e hijos, si fuere pertinente, de las personas sañaladas en el párrafo anterior.

d) Tipo y número de documento de identidad de las personas señaladas en el inciso c) de este artículo

e) Certificados de trabajos anteriores y aptitud psicotécnica correspondiente a las personas propuestas como Directores Técnicos.

f) Autorizaciones firmadas por las personas señaladas en el inciso c) de este artículo, para examinar sus antecedente judiciales y policiales, al solo efecto del trámite de habilitación.

g) Deberá además incluirse las exigencias determinadas en los incisos h), i), j), k), ll), m) y n) del artículo 6º.

Art. 8º — El Agente, Director Técnico titular o suplente, en su caso, serán los encargados de cumplir personalmente o fiscalizar directamente, el cumplimiento de todas las obligaciones emergentes de la normativa sobre policía particular.

Art. 9º — Los empleados deberán reunir las condiciones exigidas en los artículos 3º, inciso a), apartados 1 y 2, y 4º, inciso a).

No podrán, asimismo, hallarse comprendidos en las inhabilidades previstas por el artículo 5º, en los incisos a), b), c), e) y f).

No será necesaria la mayoría de edad para los empleados que cumplieran exclusivamente actividades administrativas.

Art. 10. — El agente o sociedad de policía particular, deberá comunicar a la autoridad de control, los siguientes datos de la persona a contratar:

a) Nombre y domicilio real.

b) Lugar y fecha de nacimiento.

c) Tipo y número de documento.

d) Nombre del padre, madre, cónyuge e hijos, si correspondiese.

e) Tipo y número de documento, como también domicilio real de las personas mencionadas en el inciso d) de este artículo.

f) Certificados de trabajos anteriores.

g) Acompañar certificado de aptitud psicotécnica.

h) Autorización firmada por el postulante para que sean examinados sus antecedentes judiciales y policiales.

i) En el supuesto del artículo 5º, inciso e) deberá acompañar certificado extendido por autoridad competente, en el que conste que el causante no fue separado por razones disciplinarias.

j) Tarea que desempeñará.

La contratación laboral sólo podrá tener lugar una vez que la autoridad de control extienda su aprobación respecto del postulante.

Art. 11. — Los Agentes o Directores Técnicos de sociedades de policía particular y sus dependientes, no tendrán más facultades que aquellas que otorga a los particulares el Código de Procedimientos en Materia Penal.

Art. 12. — Cuando la POLICIA FEDERAL ARGENTINA considere que el postulante a empleado no reune las condiciones necesarias para desempeñar el empleo para el que fue propuesto, denegará la autorización, notificando la parte resolutiva del acto al responsable habilitado.

Art. 13. — El Agente y el Director Técnico - titular y suplente- deberán renovar el certificado médico exigido por el artículo 4º, inciso a) cada

CINCO (5) años, contados desde la fecha de su expedición.

Las condiciones exigidas para ser agente, integrante, empleado o miembros de los órganos de gobierno, deliberación o fiscalización de una sociedad de "policía particular" deberán ser mantenidas durante todo el tiempo que dure la actividad o empleo.

El Agente o Director Técnico titular o suplente, según el caso, en el plazo de VEINTICUATRO (24) horas, deberá comunicar a la autoridad de control, nombre, carácter, puesto o cargo del alcanzado por el causal sobreviniente de inhabilidad con indicación del hecho motivante y autoridad interviniente.

Art. 14. — El Agente o sociedad de policía particular deberá rubricar ante la autoridad de control los siguiente libros:

a) De Inspectores, foliado con un mínimo de CIEN (100) hojas.

b) De Personal, foliado con un mínimo de CIEN (100) hojas. En él se hará constar: fecha de ingreso, filiación completa, domicilio real, tipo y número de documento, tarea que desempeña, fecha y causa de egreso si correspondiere.

c) De Misiones, foliado con un mínimo de CIEN (100) hojas. En él se asentarán cronológicamente los trabajos contratados con indicación de quién los solicitó, tipo de labor desarrollada y lugar de ejecución.

d) De Notas, en el mismo se archivarán las notas elevadas a la autoridad de control.

El plazo de conservación de toda la documentación exigida por este artículo será de DOS (2) años.

Art. 15. — El agente o sociedad de policía particular, deberá llevar un fichero ordenado en forma alfabética en el cual, a través de fichas individuales, se resuma la información requerida por el artículo 14, inciso c).

Por cada dependiente se confeccionará un legajo personal en que contendrá: ficha de identidad, copia del certificado de aptitud psicotécnica, tarea que haya desempeñado y que realice.

Art. 16. — El agente o sociedad de policía particular deberá documentar en el libro Registro de Misiones, los datos de filiación o personería del requirente y las razones por las que se contrató el servicio.

Art. 17. — El agente o sociedad de policía particular, deberá contar con una oficina en la que no se desarrolle otra actividad salvo la prevista por la Ley Nº 21.265.

La autoridad de control establecerá los requisitos indispensables que deberán reunir las oficinas. Cada local tendrá como mínimo un lugar para la atención exclusiva del público y otra dependencia privada donde será ubicada la documentación prevista en los artículos 14 y 15.

Previo a la habilitación la autoridad de control efectuará una inspección al local, con el objeto de comprobar si reune las condiciones necesarias. Los mismos requisitos y habilitación previa se exigirá para toda otra oficina que la empresa pretendiese instalar.

Art. 18. — En caso de fallecimiento de un agente habilitado, la persona que quedare a cargo provisionalmente de la empresa, deberá comunicar de inmediato a la autoridad de control el deceso y abstenerse de realizar actividades de las autorizadas que no sean motivadas por razones urgentes y que puedan ocasionar perjuicios a clientes, a terceros o a la empresa. Para llevar a cabo esas tareas excepcionales, deberá requerirse la previa autorización de la autoridad de control.

Los sucesores del causante, declarados judicialmente como tales y previa acreditación de los derechos que le correspondan sobre la agencia, podrán optar por liquidar o continuar con su giro, decisión que deberán adoptar dentro del plazo de SEIS (6) meses contados desde el día del fallecimiento del agente. De optar la segunda de la opciones deberán cumplimentar los recaudos exigidos para la habilitación de agente o sociedad, según sea el caso.

El silencio durante el término de SEIS (6) meses se interpretará como expresión de la voluntad de los sucesores de no continuar con la empresa y, en consecuencia, la habilitación caducará automáticamente.

Art. 19. — El que desee transferir la empresa deberá requerir previa autorización de la autoridad de control, la que verificará que el adquirente propuesto cumpla con todos los requisitos exigidos para actuar como agente o sociedad de policía particular. Luego de otorgada la autorización y si la transferencia se concretare, tal acto deberá ser comunicado a la autoridad de control dentro del plazo de CINCO (5) días.

Art. 20. — En caso de fallecimiento, ausencia prolongada o alejamiento del Director Técnico titular, lo reemplazará el Director Técnico suplente; la novedad se comunicará dentro de los SIETE (7) días de producida, informándose las personas que pudieran ocupar el o los cargos de Director titular o suplente. Si los supuestos indicados alcanzaren a ambos Directores, los reemplazantes serán propuestos en el mismo plazo.

Art. 21. — Todo cese de actividad, aún temporario y siempre que no sea propia de la modalidad empresaria, deberá ser comunicado por escrito a la autoridad de control dentro del plazo de TRES (3) días de producido. Se acompañará a tal comunicación tal documentación indicada en los artículos 14 y 15 y el certificado de habilitación.

Art. 22. — Si de la actividad cumplida por el agente o sociedad de policía particular o sus dependientes, surgiera el conocimiento de un hecho que pudiere dar lugar a la acción penal pública el responsable habilitado, dará cuenta inmediata a la autoridad policial competente y lo comunicará a la autoridad de control.

Art. 23. — La persona física o jurídica autorizada, integrará en su denominación el término de "Agente de Policía Particular" o "Sociedad de Policía Particular", según corresponda, no pudiéndose utilizar nombres que puedan inducir a error a terceros en cuanto a que pudiere tratarse de servicios de instituciones oficiales o dependientes de ellas o que hagan presumir que cumplan tales funciones. Tampoco podrá hacer uso de nombres, denominaciones o siglas pertenecientes a otras agencias habilitadas.

Art. 24. — El depósito o guarda del armamento deberá reunir las condiciones de seguridad que establezca la autoridad de control.

Art. 25. — Los interesados abonarán los siguientes aranceles:

a) Por solicitud de habilitación el importe equivalente al arancel fijado para la expedición de CINCUENTA (50) pasaportes originales.

b) Por cambio de titular de la habilitación, el importe equivalente al arancel fijado para la expedición de CINCUENTA (50) pasaportes originales.

c) Por alta de empleado, incluidos los directores, el importe equivalente al arancel fijado para la expedición de CINCO (5) pasaportes originales.

d) Por autorización para establecer cada oficina, el importe equivalente al arancel fijado para la expedición de DIEZ (10) pasaportes originales.

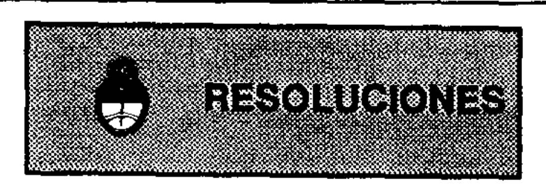
El monto del arancel del pasaporte que sirva de base para el cálculo será el que rija al momento de iniciar el trámite.

El dinero recaudado ingresará a la "Cuenta Especial 805 Policía Federal - Servicios Especiales, Renovación de Elementos, Equipamiento, Inmuebles y Obras".

Art. 26. — Esta Reglamentación entrará en vigencia a partir de los NOVENTA (90) días de su publicación en el Boletín Oficial.

Los agentes o sociedades autorizadas con anterioridad deberán ajustarse a sus disposiciones en el plazo de UN (1) año.

La POLICIA FEDERAL ARGENTINA en el plazo de SESENTA (60) días de publicado el presente en el Boletín Oficial instrumentará los exámenes de aptitud profesional, con oportuna difusión de contenidos, requisitos y procedimientos aplicables.



INVERSIONES EXTRANJERAS

Res. 38/88-SSPE

Apruébase una inversión a ser realizada en la empresa Biscayne Sociedad Anónima.

Bs. As., 31/8/88

VISTO el expediente nº 85.149/86 del Registro de la SUBSECRETARIA DE POLITICA ECONOMICA, Y

CONSIDERANDO:

Que el apoderado de AGENCIA MARITIMA TAGSA SOCIEDAD ANONIMA, empresa local de capital extrajero, solicita la previa autorización de la Autoridad de Aplicación de la Ley de Inversiones Extranjeras, para adquirir CATORCE MIL QUINIENTAS (14.500) acciones de BISCAYNE SOCIEDAD ANONIMA, empresa local de capital nacional; ascendiendo el monto de la operación a AUSTRALES DIECISIETE MIL (₳ 17.000).

Que la adquisición proyectada implicará que BISCAYNE SOCIEDAD ANONIMA cambie la calificación a empresa local de capital extranjero.

Que el plazo para concretar la mencionada operación es de TREINTA (30) días.

Que la propuesta fue evaluada favorablemente por la DIRECCION NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS.

Que la operación se considera adecuada atento a las razones aducidas por la empresa inversora sobre la conveniencia que reportará a la receptora la asociación que surgirá de la adquisición de las acciones.

Que la propuesta está enmarcada en los artículos 6º, inciso 1) y 10 de la Ley Nº 21.382 (TO1980) y en los artículos 49,84 y 85 primer párrafo del Decreto Nº 103/81 y el Decreto Nº 489 de fecha 13 de marzo de 1985 que faculta el dictado de la presente.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO
DE POLITICA ECONOMICA
RESUELVE:

Artículo 1º — Apruébase la inversión extranjera solicitada por la empresa AGENCIA MARITIMA TAGSA SOCIEDAD ANONIMA en la empresa receptora BISCAYNE SOCIEDAD ANONIMA que consiste en la adquisición de CATORCE MIL QUINIENTAS (14.500) acciones por un monto de AUSTRALES DIECISIETE MIL (₳ 17.000), el plazo para concretar la operación será de TREINTA (30) días contados a partir de la vigencia de la presente resolución.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Juan F. Sommer.

SANIDAD ANIMAL

Res. 742/88-SAGP

Actualízanse los aranceles que se perciben por los servicios de inspección veterinaria realizados por el Servicio de Luchas Sanitarias.

Bs. As., 22/8/88.

VISTO la necesidad de proceder a la actualización de los aranceles establecidos por la Resolución Nº 591 del 21 de julio de 1988, que se perciben por los servicios de inspección veterinaria realizados por el SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS dependiente del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario actualizar las escalas de valores fijadas de modo tal que permitan compensar el costo de los servicios prestados, sin que ello repercuta económicamente sobre los sectores de producción involucrados en el pago de dichos aranceles.

Que por tal motivo, se impone un reordenamiento arancelario acorde con la importancia de los servicios que se prestan.

Que la presente actualización de aranceles se halla encuadrada en la facultad conferida al señor Ministro de Economía por Decreto Nº 3324 del 12 de noviembre de 1975, la posterior delegación establecida por Resolución Nº 485 del 12 de diciembre de 1975, y el Artículo 1º inciso L) del Decreto Nº 101/85.

Por ello,

EL SECRETARIO
DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
RESUELVE:

Artículo 1º — Fíjanse los siguientes aranceles para los servicios específicos prestados por el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL:

1. IMPORTACION	
1.1. INSPECCION (Por animal)	
1.1.1. Bovinos, equinos, asnales y mulares.	
a) Para reproducción.	₳ 132,00
b) Para consumo.	₳ 68,00
c) Equinos de raza S.P.C..	₳ 911,00
1.1.2. Ovinos, caprinos y porcinos.	
a) Para reproducción.	
a1) Ovinos.	₳ 46,00
a2) Caprinos.	₳ 24,00
a3) Porcinos.	₳ 68,00
b) Para consumo.	
b1) Ovinos.	₳ 4,36
b2) Caprinos y Porcinos.	₳ 24,00
1.1.3. Caninos y Felinos.	₳ 223,34
1.1.4. Aves domésticas y animales de granja de talla común.	₳ 16,00
1.1.5. Pollitos BB, patitos BB, pavitos BB.	₳ 0,33
1.1.6. Aves domésticas de talla pequeña.	₳ 0,087
1.1.7. Aves ornamentales.	₳ 7,34
1.1.8. Huevos para incubar (cada uno).	₳ 0,087
1.1.9. Semen de reproductores (cada dosis).	₳ 7,69

1.1.10. Otros animales. ₳ 223,34

1.2. DESCARGA (Por animal).

1.2.1. Bovinos, equinos, asnales y mulares. ₳ 92,00

1.2.2. Ovinos, caprinos y porcinos. ₳ 46,00

1.2.3. Caninos y felinos. ₳ 24,00

1.2.4. Otros animales. ₳ 24,00

1.3. CUARENTENA (Por animal y por día)

a) A GALPON BAJO TECHO

1.3.1. Bovinos, equinos, asnales, mulares y otros de tamaño similar. ₳ 13,16

1.3.2. Ovinos, caprinos, porcinos y otros de tamaño similar. ₳ 8,28

1.3.3. Animales de granja (conejos, aves y otros) y otros de tamaño similar. ₳ 1,16

b) A CORRAL

1.3.4. Bovinos, equinos, asnales, mulares y otros de tamaño similar. ₳ 5,01

1.3.5. Ovinos, caprinos, porcinos y otros de tamaño similar. ₳ 3,18

2. EXPORTACION

2.1. INSPECCION (Por animal)

2.1.1. Equinos de raza P.S.C.. ₳ 223,34

2.1.2. Bovinos, equinos, asnales (para reproducción) y otros de tamaño similar. ₳ 68,00

2.1.3. Bovinos, equinos, asnales y mulares (comunes o para consumo). ₳ 34,34

2.1.3. (bis) Bovinos, equinos, asnales y mulares a faenar para exportación. ₳ 5,01

2.1.4. Ovinos, caprinos y porcinos.

Para reproducción.

a) Ovinos. ₳ 24,00
b) Caprinos. ₳ 11,45
c) Porcinos. ₳ 34,34

2.1.5. Ovinos, caprinos y porcinos (comunes o para consumo). ₳ 11,45

2.1.6. Ovinos, caprinos y porcinos a faenar para exportación. ₳ 2,56

2.1.7. Animales de granja (aves, conejos y otros) y otros de tamaño similar. ₳ 8,28

2.1.8. Pollitos BB, patitos BB, y pavitos BB. ₳ 0,053

2.1.9. Aves ornamentales. ₳ 2,95

2.1.10 Huevos para incubar (cada uno). ₳ 0,053

2.2. CARGA (Por animal)

2.2.1. Bovinos, equinos, asnales, mulares y otros de tamaño similar. ₳ 13,16

2.2.2. Ovinos, caprinos, porcinos y otros de tamaño similar. ₳ 8,28

2.3. CAURENTENA (Por animal y por día)

a) A GALPON BAJO TECHO

2.3.1. Bovinos, equinos, asnales y mulares. ₳ 10,58

2.3.2. Ovinos, caprinos y porcinos. ₳ 6,44

2.3.3. Otros animales. ₳ 1,16

b) DE CORRAL

2.3.4. Bovinos, equinos, asnales y mulares. ₳ 5,01

2.3.5. Ovinos, caprinos y porcinos. ₳ 2,56

2.3.6. Otros animales. ₳ 1,16

3. REMATES FERIAS

3.1. Habilitación de local o instalación. ₳ 2.321,00

3.2. Transferencia de locales e instalaciones. ₳ 688,00

3.3. Inspección por subasta de ganado en remates ferias o en establecimientos (por cabeza)

3.3.1. Bovinos, equinos y otras especies mayores. ₳ 7,15

3.3.2. Ovinos, caprinos, porcinos y otras especies

a) Ovinos, caprinos y otras especies menores. ₳ 3,18
b) Porcinos. ₳ 4,14

4. EXPOSICIONES GANADERAS

INSPECCION DE ANIMALES CONCURRENTES (Por animal)

4.1. DE PEDRIGRI

4.1.1. Bovinos, equinos, asnales y otras especies mayores. ₳ 77,85

4.1.2. Ovinos, porcinos, caprinos y otras especies menores. ₳ 26,11

4.2. PUROS POR CRUZA (Por animal)

4.2.1. Bovinos, equinos, asnales y otras especies mayores. ₳ 26,11

4.2.2. Ovinos, porcinos, caprinos y otras especies menores. ₳ 13,16

4.3. ANIMALES DE GRANJA (Por animal)

Aves, conejos, visones, etc. ₳ 8,28

5. MERCADO DE GANADO

INSPECCION POR SUBASTA DE GANADO (Por animal)

5.1. Bovinos, equinos y otras especies mayores. ₳ 7,15

5.2. Ovinos, caprinos, porcinos y otras especies menores.

a) Ovinos, caprinos y otras especies menores. ₳ 3,18
b) Porcinos. ₳ 4,14

6. TRANSPORTE DE GANADO

6.1. Habilitación de playas de lavado y desinfección de vehículos para transporte de ganado. ₳ 656,00

6.2. Transferencia de locales y equipos. ₳ 260,00

6.3. Desinfección de transporte de ganado en los lazaretos por unidad. ₳ 26,00

7. INTRODUCCION DE GANADO A ZONAS LIBRES DE FIEBRE AFTOSA

7.1. INSPECCION (Por animal)

7.1.1. Reproductores machos y hembras.

a) Bovinos, equinos, asnales y mulares. ₳ 26,11
b) Ovinos, caprinos y porcinos. ₳ 13,16

7.1.2. Consumo. ₳
5,75

7.1.3. Otros fines. ₳ 46,00

Art. 2º — Las tarifas de los Rubros 1.3. y 2.3. "Cuarentena" de importación y de exportación sufrirán un recargo del CINCUENTA POR CIENTO (50 %) si los animales no fueran retirados del Lazareto a la fecha que se fija como vencimiento de la cuarentena.

Dicho recargo regirá por DIEZ (10) días, pasados los cuales el recargo será del CIEN POR CIENTO (100 %).

Art. 3º — Las tarifas establecidas en el Rubro 1.3. del Artículo 1º de la presente resolución, gozarán de una bonificación del CINCUENTA POR CIENTO (50 %) cuando la importación sea realizada por cuenta y orden de reparticiones nacionales, provinciales, municipales o de cooperativas agropecuarias, será sin cargo para el caso de importación de animales para jardines zoológicos oficiales o para la investigación de instituciones científicas.

Art. 4º — Las sumas que se recauden por los conceptos precitados ingresarán a la Cuenta Especial "SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL" de la Jurisdicción 58 — SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA.

Art. 5º — Las referidas tarifas entrarán en vigencia a partir del décimo día corrido de la fecha de la presente resolución.

Art. 6º — Déjase sin efecto la Resolución Nº 591 del 21 de julio de 1988.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Ernesto J. figueras.

SOCIEDADES COMERCIALES

Texto ordenado de la Ley Nº 19.550

SEPARATA Nº 231 - DECRETO Nº 841/84

Precio: ₳ 62,-

SECRETARIA DE JUSTICIA
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

CONCURSOS OFICIALES
NUEVOS

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LA CAPITAL FEDERAL

La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal amplía el llamado a concurso público de antecedentes y oposición que fuera publicado en el Boletín Oficial del día 5 de setiembre ppdo., el que estará destinado a cubrir cuatro cargos de Secretario de Primera Instancia en los términos de su Acordada del 4/10/84, resultando idénticas las condiciones para la inscripción en la ya mencionada publicación.

María Luisa Bo. Prosecretaria de Cámara

e. 9/9 Nº 7.022 v. 9/9/88

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

En virtud de haber transcurrido el plazo para el vencimiento de la oposición respectiva, establecido en el artículo 757 del Código de Comercio, se ha dispuesto la caducidad de los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s 5.000 Nos. 406.656; 432.937/939; 440.560; 805.732 y 825.722, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos, y Bonos Externos 1982 de u$s 100 Nº 2.145.260/262; de u$s 1.000 Nos. 1.057.784; 1.135.628/629; 2.657.792; 2.739.976/977 de u$s 5.000 Nº 1.366.529 y de u$s 10.000 Nº 1.628.791, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos. Se emitirán los duplicados respectivos, únicos con valor legal y comercial.

e. 9/9 Nº 19.426 v. 9/9/88

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE GUALEGUAYCHU

Art. 1037 del Código Aduanero (Ley 22.415).

Se hace saber a Ting Thong Inthapanya, DNI. Nº 92.427.590, que para el sumario contencioso Nº 20/88-A26 caratulado: "TING THONG INTHAPANYA - Infracción art. 987 del Código Aduanero (Ley 22.415)" ha sido citado para el día 19 de octubre de 1988 a presentarse en las oficinas de la Aduana de Gualeguaychú, sita en San Lorenzo 420, Gualeguaychú, Entre Ríos, a fin de presenciar el aforo de la mercadería. En caso de no concurrir al mismo, se procederá al aforo de oficio, perdiendo el derecho a reclamar del que establezca el vista sin su presencia - art. 242 del Código Aduanero (Ley 22.415). HORARIO: De 08.00 a 12.00 hs. Fdo. Beatriz Marina Spiazzi - a/c Sección Sumarios Aduana de Gualeguaychú.

e. 9/9 Nº 7.023 v. 9/9/88

Art. 1037 del Código Aduanero (Ley 22.415).

Se hace saber a BUAWAN INTIRAT, DNI. 92.422.784, que para el sumario contencioso Nº 26/88-A26 caratulado: "BUAWAN INTIRAT - Infracción art. 987 del Código Aduanero (Ley 22.415)" ha sido citada para el día 19 de octubre de 1988 a presentarse en las oficinas de la Aduana de Gualeguaychú, sita en San Lorenzo 420, Gualeguaychú, Entre Ríos, a fin de presenciar el aforo de la mercadería. En caso de no concurrir al mismo, se procederá al aforo de oficio, perdiendo el derecho a reclamar del que establezca el vista sin su presencia - art. 242 del Código Aduanero (Ley 22.415). HORARIO: De 08.00 a 12.00 hs. Fdo. Beatriz Marina Spiazzi - a/c Sección Sumarios Aduana de Gualeguaychú.

e. 9/9 Nº 7.024 v. 9/9/88

Art. 1037 del Código Aduanero (Ley 22.415).

Se hace saber a Gilberto Daliero Cardozo, DNI. 92.276.962, que para el sumario contencioso Nº 45/88-A26 caratulado: "DALIERO CARDOZO GILBERTO - Infracción arts. 349 y 970 del Código Aduanero (Ley 22.415)" ha sido citado para el día 19 de octubre de 1988 a presentarse en las oficinas de la Aduana de Gualeguaychú, sita en San Lorenzo 420, Gualeguaychú, Entre Ríos, a fin de presenciar el aforo de la mercadería. En caso de no concurrir al mismo, se procederá al aforo de oficio, perdiendo el derecho a reclamar del que establezca el vista sin su presencia - art. 242 del Código Aduanero (Ley 22.415). HORARIO: De 08.00 a 12.00 hs. Fdo. Beatriz Marina Spiazzi - a/c Sección Sumarios Aduana de Gualeguaychú.

e. 9/9 Nº 7.025 v. 9/9/88

ADUANA DE SAN MARTIN DE LOS ANDES

Por la presente publicación se le notifica a la Sra. MUÑOZ MUÑOZ Ninfa del Carmen, que en el Expediente SA58/86 Nro. 002, ha recaído Fallo Nro. 003/88 que en su parte dispositiva dice: S. M. ANDES, 08 de agosto de 1.988. LA SUBADMINISTRADORA DE LA ADUANA DE SAN MARTIN DE LOS ANDES RESUELVE: ARTICULO 1º. CONDENAR A MUÑOZ MUÑOZ Ninfa del Carmen DNI. 92.400.768, domiciliada en Bro. San José, ciudad de Senillosa, Pcia. del Neuquén, al pago de AUSTRALES SESENTA Y CINCO, suma equivalente a una vez el valor de la mercadería en infracción, tal lo determina el art. 977 apartado 1ro. del Código Aduanero, la que será actualizada de acuerdo a las previsiones estatuidas por los art. 882 y 883 de la precitada norma legal. ARTICULO 2do. INTIMAR al infractor, para que en el término de quince (15) días de notificado, proceda a reexportar la mercadería objeto de la infracción, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 417 y correlativos del Código Aduanero (REZAGO). ARTICULO 3ro. DESTINAR el 100 % del producido a Rentas Generales de la Nación (art. 885 C.A.) ARTICULO 4to. NOTIFICAR al infractor, remítase copia del fallo al Registro General de Infractores, cumplido ARCHIVESE.

e. 9/9 Nº 7.026 v. 9/9/88

Por la presente publicación se le notifica al Sr. ULLOA RAMOS Raúl Arsenio, que en el Expediente SA58/86 Nro. 003, ha recaído Fallo Nro. 004/88 que en su parte dispositiva dice: S. M. ANDES, 08 de agosto de 1.988. LA SUBADMINISTRADORA DE LA ADUANA DE SAN MARTIN DE LOS ANDES RESUELVE: ARTICULO 1º. CONDENAR a ULLOA RAMOS Raúl Arsenio, DNI. 92.637.458, domiciliado en Pque. Industrial de la ciudad de Cutral-Co, Pcia. del Neuquén, al pago de AUSTRALES CIENTO SESENTA Y CINCO, suma equivalente a una vez el valor de la mercadería en infracción, tal lo determina el art. 977 apartado 1ro. del Código Aduanero, la que será actualizada de acuerdo a las previsiones estatuidas por los art. 882 y 883 de la precitada norma legal. ARTICULO 2do. INTIMAR al infractor, para que en el término de quince (15) días de notificado, proceda a reexportar la mercadería objeto de la infracción, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 417 y correlativos del Código Aduanero (REZAGO). ARTICULO 3ro. DESTINAR el 100 % del producido a Rentas Generales de la Nación (art. 885 C.A.) ARTICULO 4to. NOTIFICAR al infractor, remítase copia del fallo al Registro General de Infractores, cumplido ARCHIVESE.

e. 9/9 Nº 7.027 v. 9/9/88

Por la presente publicación se le notifica al Sr. NEIRA MUÑOZ Porfirio José, que en el Expediente SA58/86 Nro. 005, ha recaído Fallo Nro. 005/88 que en su parte dispositiva dice: S. M. ANDES, 08 de agosto de 1.988. LA SUBADMINISTRADORA DE LA ADUANA DE SAN MARTIN DE LOS ANDES RESUELVE: ARTICULO 1º. CONDENAR a NEIRA MUÑOZ Porfirio José, DNI. 92.664.763, domiciliado en Perú 1363, Cipolletti, Pcia. de Río Negro, al pago de AUSTRALES CINCUENTA, suma equivalente a una vez el valor de la mercadería en infracción, tal lo determina el art. 977 apartado 1ro. del Código Aduanero, la que será actualizada de acuerdo a las previsiones estatuidas por los art. 882 y 883 de la precitada norma legal. ARTICULO 2do. INTIMAR al infractor, para que en el término de quince (15) días de notificado, proceda a reexportar la mercadería objeto de la infracción, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 417 y correlativos del Código Aduanero (REZAGO). ARTICULO 3ro. DESTINAR el 100 % del producido a Rentas Generales de la Nación (art. 885 C.A.) ARTICULO 4to. NOTIFICAR al infractor, remítase copia del fallo al Registro General de Infractores, cumplido ARCHIVESE.

e. 9/9 Nº 7.028 v. 9/9/88

Por la presente publicación se le notifica a la Sra. Muñoz Noemí del Carmen Rosario, que en el Expediente SA58/86 Nro. 014, ha recaído Fallo Nro. 006/88 que en su parte dispositiva dice: S. M. ANDES, 08 de agosto de 1.988. LA SUBADMINISTRADORA DE LA ADUANA DE SAN MARTIN DE LOS ANDES RESUELVE: ARTICULO 1º. CONDENAR a Muñoz Noemí del Carmen Rosario, DNI. 12.629.689, al pago de AUSTRALES OCHENTA, suma equivalente a una vez el valor de la mercadería en infracción, tal lo determina el art. 977 apartado 1ro. del Código Aduanero, la que será actualizada de acuerdo a las previsiones estatuidas por los art. 882 y 883 de la precitada norma legal. ARTICULO 2do. INTIMAR al infractor, para que en el término de quince (15) días de notificado, proceda a reexportar la mercadería objeto de la infracción, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 417 y correlativos del Código Aduanero (REZAGO). ARTICULO 3ro. DESTINAR el 100 % del producido a Rentas Generales de la Nación (art. 885 C.A.) ARTICULO 4to. NOTIFICAR al infractor, remítase copia del fallo al Registro General de Infractores, cumplido ARCHIVESE.

e. 9/9 Nº 7.029 v. 9/9/88

Por la presente publicación se le notifica al Sr. ARIAS BUSTOS Orlando, que en el Expediente SA58/86 Nro. 019, ha recaído Fallo Nro. 007/88 que en su parte dispositiva dice: S. M. ANDES, 08 de agosto de 1.988. LA SUBADMINISTRADORA DE LA ADUANA DE SAN MARTIN DE LOS ANDES RESUELVE: ARTICULO 1º. CONDENAR a ARIAS BUSTOS Orlando, domiciliado en Chacra 96 lote "F" de Villa Regina, Pcia. de Río Negro, al pago de AUSTRALES CINCUENTA (A 50), suma equivalente a una vez el valor de la mercadería en infracción, tal lo determina el art. 977 apartado 1ro. del Código Aduanero, la que será actualizada de acuerdo a las previsiones estatuidas por los art. 882 y 883 de la precitada norma legal. ARTICULO 2do. INTIMAR al infractor, para que en el término de quince (15) días de notificado, proceda a reexportar la mercadería objeto de la infracción, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 417 y correlativos del Código Aduanero (REZAGO). ARTICULO 3ro. DESTINAR el 100 % del producido a Rentas Generales de la Nación (art. 885 C.A.) ARTICULO 4to. NOTIFICAR al infractor, remítase copia del fallo al Registro General de Infractores, cumplido ARCHIVESE.

e. 9/9 Nº 7.030 v. 9/9/88

Por la presente publicación se le notifica al Sr. ALVAREZ, Ernesto Marcos, que en el Expediente SA58/86 Nro. 027, ha recaído el Fallo Nro. 008/88 que en su parte dispositiva dice: S. M. ANDES, 08 de agosto de 1.988. LA SUBADMINISTRADORA DE LA ADUANA DE SAN MARTIN DE LOS ANDES RESUELVE: ARTICULO 1º. CONDENAR a ALVAREZ, Ernesto Marcos, domiciliado en Pabellón B. Rogio de Piedra del Aguila, Pcia. de Neuquén, al pago de AUSTRALES CINCUENTA, suma equivalente a una vez el valor de la mercadería en infracción, tal lo determina el art. 977 apartado 1ro. del Código Aduanero, la que será actualizada de acuerdo a las previsiones estatuidas por los art. 882 y 883 de la precitada norma legal. ARTICULO 2do. INTIMAR al infractor, para que en el término de quince (15) días de notificado, proceda a reexportar la mercadería objeto de la infracción, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 417 y correlativos del Código Aduanero (REZAGO). ARTICULO 3ro. DESTINAR el 100 % del producido a Rentas Generales de la Nación (art. 885 C.A.) ARTICULO 4to. NOTIFICAR al infractor, remítase copia del fallo al Registro General de Infractores, cumplido ARCHIVESE.

e. 9/9 Nº 7.031 v. 9/9/88

Por la presente publicación se le notifica al señor MENDEZ FARFAL, Juan Carlos, que en el Expediente SA58/86 Nro. 035, ha recaído el Fallo Nro. 009/88 que en su parte dispositiva dice: S. M. ANDES, 08 de agosto de 1.988. LA SUBADMINISTRADORA DE LA ADUANA DE SAN MARTIN DE LOS ANDES RESUELVE: ARTICULO 1º. CONDENAR a MENDEZ FARFAL, Juan Carlos, CI. Nro. 7.151.796-9 (Dto. 780/84), al pago de AUSTRALES CIEN (A 100), suma equivalente a una vez el valor de la mercadería en infracción, tal lo determina el art. 977 apartado 1ro. del Código Aduanero, la que será actualizada de acuerdo a las previsiones estatuidas por los art. 882 y 883 de la precitada norma legal. ARTICULO 2do. INTIMAR al infractor, para que en el término de quince (15) días de notificado, proceda a reexportar la mercadería objeto de la infracción, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 417 y correlativos del Código Aduanero (REZAGO). ARTICULO 3ro. DESTINAR el 100 % del producido a Rentas Generales de la Nación (art. 885 C.A.) ARTICULO 4to. NOTIFICAR al infractor, remítase copia del fallo al Registro General de Infractores, cumplido ARCHIVESE.

e. 9/9 Nº 7.032 v. 9/9/88

Por la presente publicación se le notifica al Sr. BUSTOS GALLARDO José M., que en el Expediente SA58/86 Nro. 040, ha recaído el Fallo Nro. 010/88 que en su parte dispositiva dice: S. M. ANDES, 08 de agosto de 1.988. LA SUBADMINISTRADORA DE LA ADUANA DE SAN MARTIN DE LOS ANDES RESUELVE: ARTICULO 1º. CONDENAR a BUSTOS GALLARDO José M., CI. Nro.: 127.121, al pago de AUSTRALES NOVENTA (A 90), suma equivalente a una vez el valor de la mercadería en infracción, tal lo determina el art. 977 apartado 1ro. del Código Aduanero, la que será actualizada de acuerdo a las previsiones estatuidas por los art. 882 y 883 de la precitada norma legal. ARTICULO 2do. INTIMAR al infractor, para que en el término de quince (15) días de notificado, proceda a reexportar la mercadería objeto de la infracción, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 417 y correlativos del Código Aduanero (REZAGO). ARTICULO 3ro. DESTINAR el 100 % del producido a Rentas Generales de la Nación (art. 885 C.A.) ARTICULO 4to. NOTIFICAR al infractor, remítase copia del fallo al Registro General de Infractores, cumplido ARCHIVESE.

e. 9/9 Nº 7.033 v. 9/9/88

Por la presente publicación se le notifica al Sr. ESPERGEL BUSTAMANTE, Reigher de Dios, que en el Expediente SA58/86 Nro. 041, ha recaído Fallo Nro. 011/88 que en su parte dispositiva dice: S. M. ANDES, 08 de agosto de 1.988. LA SUBADMINISTRADORA DE LA ADUANA DE SAN MARTIN DE LOS ANDES RESUELVE: ARTICULO 1º. CONDENAR a ESPERGEL BUSTAMANTE, Reigher de Dios, DNI. 92.311.273, al pago de AUSTRALES TREINTA Y CINCO (A 35), suma equivalente a una vez el valor de la mercadería en infracción, tal lo determina el art. 977 apartado 1ro. del Código Aduanero, la que será actualizada de acuerdo a las previsiones estatuidas por los art. 882 y 883 de la precitada norma legal. ARTICULO 2do. INTIMAR al infractor, para que en el término de quince (15) días de notificado, proceda a reexportar la mercadería objeto de la infracción, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 417 y correlativos del Código Aduanero (REZAGO). ARTICULO 3ro. DESTINAR el 100 % del producido a Rentas Generales de la Nación (art. 885 C.A.) ARTICULO 4to. NOTIFICAR al infractor, remítase copia del fallo al Registro General de Infractores, cumplido ARCHIVESE.

e. 9/9 Nº 7.034 v. 9/9/88

Por la presente publicación se le notifica al Sr. MULLER MENDEZ, Orlando Eleodoro, que en el Expediente SA58/86 Nro. 046, ha recaído el Fallo Nro. 012/88 que en su parte dispositiva dice: S. M. ANDES, 08 de agosto de 1.988. LA SUBADMINISTRADORA DE LA ADUANA DE SAN MARTIN DE LOS ANDES RESUELVE: ARTICULO 1º. CONDENAR a MULLER MENDEZ, Orlando Eleodoro, DNI. 92.596.574, al pago de AUSTRALES CUARENTA Y SEIS (A 46), suma equivalente a una vez el valor de la mercadería en infracción, tal lo determina el art. 977 apartado 1ro. del Código Aduanero, la que será actualizada de acuerdo a las previsiones estatuidas por los art. 882 y 883 de la precitada norma legal. ARTICULO 2do. INTIMAR al infractor, para que en el término de quince (15) días de notificado, proceda a reexportar la mercadería objeto de la infracción, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 417 y correlativos del Código Aduanero (REZAGO). ARTICULO 3ro. DESTINAR el 100 % del producido a Rentas Generales de la Nación (art. 885 C.A.) ARTICULO 4to. NOTIFICAR al infractor, remítase copia del fallo al Registro General de Infractores, cumplido ARCHIVESE.

e. 9/9 Nº 7.035 v. 9/9/88

Por la presente publicación se le notifica a la Sra. TRONCOSO ESCOBAR, Irma Inés, que en el Expediente SA58/86 Nro. 047, ha recaído Fallo Nro. 013/88 que en su parte dispositiva dice: S. M. ANDES, 08 de agosto de 1.988. LA SUBADMINISTRADORA DE LA ADUANA DE SAN MARTIN DE LOS ANDES RESUELVE: ARTICULO 1º. CONDENAR a TRONCOSO ESCOBAR, Irma Inés, DNI. 92.644.206, al pago de AUSTRALES VEINTICINCO (A 25), suma equivalente a una vez el valor de la mercadería en infracción, tal lo determina el art. 977 apartado 1ro. del Código Aduanero, la que será actualizada de acuerdo a las previsiones estatuidas por los art. 882 y 883 de la precitada norma legal. ARTICULO 2do. INTIMAR al infractor, para que en el término de quince (15) días de notificado,

proceda a reexportar la mercadería objeto de la infracción, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 417 y correlativos del Código Aduanero (REZAGO). ARTICULO 3ro. DESTINAR el 100 % del producido a Rentas Generales de la Nación (art. 885 C.A.) ARTICULO 4to. NOTIFICAR al infractor, remítase copia del fallo al Registro General de Infractores, cumplido ARCHIVESE.

e. 9/9 Nº 7.036 v. 9/9/88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Resolución Nº 554/88

Bs. As. 5/9/88.

VISTO el expediente Nº 250.741/88, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra en estudio el traslado del Centro de Cómputos y parte de sus áreas principales al edificio sito en Av. Paseo Colón 635, Bs. As.

Que las áreas técnicas se encuentran abocadas a la elaboración del pliego de bases y condiciones que regirá el correspondiente acto licitario.

Que las especificaciones técnicas referidas al sistema de aire acondicionado que abastecerá el recinto de computadoras propiamente dicho son de características especiales y de gran importancia atento el medio ambiente en que deben operar las unidades.

Que la importancia y magnitud que revista este item requiere el concurso de profesionales altamente capacitados en la especialidad y experiencia con sólidos conocimientos en el tema, notoriamente comprobados a través de actuaciones cumplidas en la materia.

Que esta Dirección General no cuenta con profesionales idóneos en el asunto que nos ocupa.

Que el art. 6º, inciso f) de la Ley Nº 11.683 si faculta al Director General para llevar a cabo contrataciones para la realización de labores extraordinarias o especiales que no puedan ser realizadas por sus recursos de planta permanente fijando las condiciones de trabajo y su retribución.

Que la facultad mencionada debe ser ejecutada en el marco del art. 56, inciso 3º, apartado f) de la Ley de Contabilidad.

Que ha tomado intervención en situación análoga la pertinente área Legal del Organismo.

Por ello, atento lo aconsejado por el Departamento Compras y Suministros, la Dirección Recursos Materiales y la Subdirección General Administración.

EL DIRECTOR GENERAL DE
LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
RESUELVE

Artículo 1º — Contratar —sin relación de dependencia— al Ingeniero Luis ALVAREZ SOENGAS, con domicilio en J. M. Campos 2733, 3º piso, San Andrés, Bs. As.

Art. 2º — Se estipula una retribución total por todo concepto de AUSTRALES DIECIOCHO MIL (A 18.000.-) pagaderos dentro de los diez (10) días corridos del otorgamiento de la conformidad definitiva de recepción y ajustables según variación en el Indice de Precios Mayoristas Nivel General, elaborado por el INDEC, entre el correspondiente al mes de abril y el del mes en que se realice la prestación, debiendo ser atendida con cargo a los créditos de la Cuenta Especial 106), Partida Principal 1220) Servicios no Personales, 230) Honorarios y Retribuciones a terceros.

Art. 3º — El profesional contratado se compromete a presentar en el término de veinte (20) días corridos de notificado el pliego de especificaciones técnicas para la instalación del sistema de aire acondicionado del Centro de Cómputos en el tercer piso del edificio Paseo Colón; la información constará de selección del sistema más adecuado, de acuerdo con un análisis técnico-económico, ejecución del pliego de especificaciones técnicas, ejecución de los planos de licitación.

Art. 4º — Si el trabajo contratado no estuviera terminado en el tiempo estipulado y no se realizara en el plazo que se fije al efecto, esta Dirección General tendrá la facultad de disponer la rescisión unilateral del contrato por causa imputable al contratado, sin que le correspondiere indemnización alguna.

Art. 5º — La presente cobrará vigencia a partir de la notificación del contratado.

Art. 6º — Pase a la Dirección Recursos Materiales a efectos de notificar al interesado y posteriormente a la Dirección Contabilidad General y Finanzas a sus efectos.

Art. 7º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese, previa publicación. — Cont. Púb. CARLOS MARCELO DA CORTE, DIRECTOR GENERAL.

e. 9/9 Nº 7.037 v. 9/9/88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

- LISTADO DE CONSTANCIAS ESPECIALES DE REDUCCION DE RETENCION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS —ART. 28— RESOLUCION GENERAL NRO. 2784 Y SUS MODIFICACIONES

DEPENDENCIA: REGION JUNIN

CODIGO: 119

NUMERO DE CONSTANCIA	C.U.I.T. NRO.	NRO. DE INSCRIPCION	CONTRIBUYENTE PETICIONARIO
36-119	30-59175111-1	15412-572-8	CARNES PAMPEANAS S.A.

TOTAL CONSTANCIAS: UNA (1)

e. 9/9 Nº 7.038 v. 9/9/88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

LISTADO DE CONSTANCIAS ESPECIALES DE REDUCCION DE RETENCION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS —ART. 28— RESOLUCION GENERAL 2784 Y SUS MODIFICACIONES

DEPENDENCIA: REGION PARANA - DISTRITO GUALEGUAYCHU

CODIGO: 484

NUMERO DE CONSTANCIA	C.U.I.T. NRO.	NRO. DE INSCRIPCION	CONTRIBUYENTE PETICIONARIO
1	30-58668887-8	13685-484-4	TENSIOACTIVOS DEL LITORAL S.A.

TOTAL CONSTANCIAS: 1

e. 9/9 Nº 7.039 v. 9/9/88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

- Listados de constancias definitivas de no retención del Impuesto a las Ganancias. Artículo 28 de la Resolución General Nº 2.784.

Dependencia: Región Bahía Blanca

Número de Constancia	C.U.I.T. Nº	Nº de Inscripción	Contribuyente Peticionario
7-104	27-04047690-9		SOLA Nilda Bayón de
10-104	20-01410510-8	12.829-104-0	BUSTOS Juan José

Total constancias: 2 (dos)

Dependencia: Región Bahía Blanca - Distrito Coronel Suárez

Número de Constancia	C.U.I.T. Nº	Nº de Inscripción	Contribuyente Peticionario
10-111	30-53238935-2		GARCIA LABANDAL Y CIA. S.C.C.

Total constancias: 1 (una)

e. 9/9 Nº 7.040 v. 9/9/88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

- LISTADO DE CONSTANCIAS DEFINITIVAS DE NO RETENCION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS — ARTICULO 28 - RESOLUCIÓN GENERAL 2784.

DEPENDENCIA: REGION CORDOBA - División Fiscalización Interna Nº 1

CODIGO: 272.

NUMERO DE CONSTANCIA	C.U.I.T. NRO.	NRO. DE INSCRIPCION	CONTRIBUYENTE PETICIONARIO
002-272-88	27-16373561-5		VILLAFAÑE, Liliana N.
003-272-88	27-05526789-3		BARGE, Amelia Magdalena
005-272-88	23-06454966-9		MAZZOCCO, Juan Carlos
006-272-88	20-12839285-9	146228-272-5	MACAT, Hugo Eduardo
009-272-88		159528-272-8	PEPINO, Rafael Osvaldo.

e. 9/9 Nº 7.041 v. 9/9/88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

- LISTADO DE CONSTANCIAS DEFINITIVAS DE NO RETENCION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS — ARTICULO 28 - RESOLUCION GENERAL 2784.

DEPENDENCIA: DIRECCION GRANDES CONTRIBUYENTES NACIONALES

CODIGO: 020

NUMERO DE CONSTANCIA	C.U.I.T. NRO.	NRO. DE INSCRIPCION	CONTRIBUYENTE PETICIONARIO
175-020	30-54128707-4		FERRAROTTI S.A.
176-020	30-58198366-9	34.740-008-4	ALGODONERA SANTA FE S.A.
177-020	30-56095690-4	33.871-009-7	EDITORIAL PERFIL S.A.
178-020	33-50261145-9		ELECTROMETALURGICA ANDINA S.A.
179-020	30-50395949-2		MASSEY-FERGUSON ARGENTINA S.A.

TOTAL CONSTANCIAS: 5

e. 9/9 Nº 7.042 v. 9/9/88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

- LISTADO DE CONSTANCIAS DEFINITIVAS DE NO RETENCION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS — ARTICULO 28 - RESOLUCION GENERAL Nº 2784.

DEPENDENCIA: REGION JUNIN

CODIGO: 119

NUMERO DE CONSTANCIA	C.U.I.T. NRO.	NRO. DE INSCRIPCION	CONTRIBUYENTE PETICIONARIO
34-119	30-51631842-9	7068-133-1	JOSE A. TAMBORENEA S.R.L.
37-119	30-60493578-0	14916-119-8	PRODUCCIONES AGROPECUARIAS S.R.L.
38-119	20-00884706-2	16142-119-7	PESCI, Luis
39-119	20-04943419-8		ITURETE, Aldo Raúl

TOTAL DE CONSTANCIAS: CUATRO (4)

e. 9/9 Nº 7.043 v. 9/9/88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

- LISTADO DE CONSTANCIAS DEFINITIVAS DE NO RETENCION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS — ARTICULO 28 - RESOLUCION GENERAL Nº 2784.

DEPENDENCIA: DIVISION FISCALIZACION INTERNA Nº 3

CODIGO: 003

NUMERO DE CONSTANCIA	C.U.I.T. NRO.	NRO. DE INSCRIPCION	CONTRIBUYENTE PETICIONARIO
005	30-61121177-1	136.142.003-5	LAGOA S.A.
006	30-61173505-3	136.488.003-7	KIWOT S.A.

e. 9/9 Nº 7.044 v. 9/9/88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

LISTADO DE CONSTANCIAS DEFINITIVAS DE NO RETENCION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS — ARTICULO 28 - RESOLUCION GENERAL Nº 2784.

DEPENDENCIA: DIVISION FISCALIZACION INTERNA Nº 13

CODIGO: 013

NUMERO DE CONSTANCIA	C.U.I.T. NRO.	NRO. DE INSCRIPCION	CONTRIBUYENTE PETICIONARIO
006	*30-50538939-1*	*1827.471-017-5*	GO-PAR S.R.L.

Total de constancias: 1 (una)

e. 9/9 Nº 7.045 v. 9/9/88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

- *LISTADO DE CONSTANCIAS DEFINITIVAS DE NO RETENCION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS* —ARTICULO 28 - RESOLUCION GENERAL Nº 2784

DEPENDENCIA: REGION PARANA - DISTRITO GUALEGUAYCHU

CODIGO: 484

NUMERO DE CONSTANCIA	C.U.I.T. NRO.	NRO. DE INSCRIPCION	CONTRIBUYENTE PETICIONARIO
1 (UNO)	*20-10948042-9*	*12749-484-3*	VESCINA, *Roberto Miguel*

TOTAL CONSTANCIAS: 1 (UNA)

e. 9/9 Nº 7.046 v. 9/9/88

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL

Dirección de Accidentes de Trabajo

DIRECCION DE ACIDENTES DE TRABAJO *CITA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS A* LAS PERSONAS QUE TENGAN DERECHO A PERCIBIR INDEMNIZACION DE LA LEY 9.688 DE ACUERDO A LA NOMINA QUE SE DETALLA — CONCURRIR A HIPOLITO YRIGOYEN 1447 - 4º piso Of. 41— CAPITAL.

BAIGORRIA DINILIO ANTONIO
CIALLELLA PEDRO
COEGO JOSE
FIERRO OSCAR SIMON
GUTIERREZ MIGUEL ANGEL
IANNANTUONO DOMENICO
LAGOS ENRIQUE MARIO
OCHOA ANIBAL JESUS
SARACINO MARIO
VISCARRA JUAN CARLOS
WALSER ELVA AURORA

e. 9/9 Nº 7.047 v. 22/9/88

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL

Disposición 2586

Bs. As., 6/9/88.

VISTO que por disposición Nº 2481 de fecha 24 de agosto de 1988 se aprobó el programa de sorteos de Lotería a realizarse en el próximo mes de octubre, y

CONSIDERANDO:

Que para el día 1 de octubre se programó la lotería destinada al apoyo directo para la tercera edad.

Que por esa condición tiene un precio de venta superior a las demás jugadas del mes.

Que atendiendo a su debida comercialización se ha procedido a efectuar un estudio de mercado, *cuyos resultados* indican que no resulta propicia la fecha del 1 de octubre para su realización.

Que en esas condiciones se considera procedente reprogramar los sorteos del mes de octubre de 1988 en el sentido de destinar la fecha del 1/10/88 a una lotería de precio común y fijar para el día 8 el sorteo de la jugada indicada en el primer considerando.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE
LA LOTERIA NACIONAL
DISPONE:

Artículo 1º — Modifícase el plan de sorteos establecido por disposición Nº 2481 de fecha 24 de agosto ppdo, quedando el mismo programado según se indica en el anexo I que forma parte integrante de la presente disposición.

Art. 2º — Pase a la Gerencia de Apoyo Técnico Administrativo para la intervención que le compete y publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Cumplido, remítase a la Gerencia de Lotería para su conocimiento, comunicaciones de práctica y demás efectos. Hecho archívese. — ANTONIO CARLOS TEJERO, PRESIDENTE.

ANEXO I

PLAN DE SORTEOS PARA LOS DIAS 1 - 8 - 15 - 22 y 29 DE OCTUBRE DE 1988

EMISION	FECHA	PREMIO MAYOR		MILLARES	SERIES	FRACCION	PREMIOS POR SERIE
4429	1	Lotería Tradicional Resolución Inmed.	₳ 320.000 ₳ 30.000	45	7	MEDIO	10148 13651
4430	8	Lotería Tradicional Resolución Inmed.	₳ 500.000 ₳ 40.000	45	7	MEDIO	10148 13651
4431	15	Lotería Tradicional Resolución Inmed.	₳ 320.000 ₳ 30.000	45	7	MEDIO	10148 13651
4432	22	Lotería Tradicional Resolución Inmed.	₳ 320.000 ₳ 30.000	45	7	MEDIO	10148 13651
4433	29	Lotería Tradicional Resolución Inmed.	₳ 320.000 ₳ 30.000	45	7	MEDIO	10148 13651

e. 9/9 Nº 7.048 v. 13/9/88

LICITACIONES NUEVAS

RUBRO "A" LOCACIONES

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO COMPRAS
DEPENDENCIA: ADMINISTRACION COMIRSA -
RAMALLO (PCIA. DE BUENOS AIRES)
LICITACION PUBLICA Nº 22/88**

OBJETO: Arrendamiento de un campo perteneciente a esta Dirección General, con una superficie de aproximadamente 936 hectáreas divididas en dos sectores: sector Nº 3 de 400 hectáreas y sector Nº 4 de 536 hectáreas. Dichos campos se arrendarán por un período de un (1) año para el exclusivo cultivo de trigo, cebada, avena, centeno, maíz, lino o soja.

Fecha de Apertura: 27 de setiembre de 1988 a *las 10,00 horas.*

Lugar de Apertura: DGFM - Departamento Compras - 1º piso - Of. 147 - Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires.

Valor del Pliego: ₳ 200 (australes doscientos).

Para *mayor información y posterior* adquisición del pliego de condiciones, dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gcia. Abastecimiento, Dpto. Compras), Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires; exclusivamente en el horario de 9 a 12.

e. 9/9 Nº 7.000 v. 20/9/88

RUBRO "B" OBRAS

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 1911/88**

OBJETO: Ruta Nacional Nº 3, Provincia de Santa Cruz, Km. 2.581,32, Puente sobre el Río Gallegos (arenado y pintado de la estructura metálica del puente).

Presentación y Apertura de Propuestas: 30 de septiembre de 1988 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

Presupuesto: ₳ 1.266.144. Depósito de Garantía: ₳ 12.661,44. Precio del Pliego: ₳ 1.000. Plazo de Obra: 3 meses.

e. 9/9 Nº 7.001 v. 29/9/88

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 1/88 del
9º Distrito**

OBJETO: Ruta Nº 150, Provincia de San Juan. Tramo: Jachal-Rodeo. Secciones parciales: Km 233,34-Km 236,36 *(reconstrucción* y refuerzo de defensas con roca volada).

Presentación y Apertura de Propuestas: 30 de septiembre de 1988 a las 11 horas, en la Sede del 9º Distrito, Avda. Rawson Nº 377 Norte, San Juan, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Presupuesto: ₳ 1.225.000. Depósito de Garantía: ₳ 12.250. Precio del Pliego: ₳ 1.000. Plazo de Obra: 5 meses.

e. 9/9 Nº 7.002 v. 29/9/88

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 2/88 del
9º *Distrito***

OBJETO: Ruta Nº 150, Provincia de San Juan. Tramo: Jachal-Rodeo. Secciones parciales: Km 10-Km 12 (excavación en roca para ensanche zona de camino y refuerzo de defensas con roca volada).

Presentación y Apertura de Propuestas: 30 de septiembre de 1988 a las 11 horas, en la Sede del 9º Distrito, Avda. Rawson Nº 377 Norte, San Juan, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Presupuesto: ₳ 573.800. Depósito de Garantía: ₳ 5.738. Precio del Pliego: ₳ 1.000. Plazo de Obra: 5 meses.

e. 9/9 Nº 7.003 v. 29/9/88

RUBRO "C" SERVICIOS

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIRECCION DE CENTRALES NUCLEARES
DIVISION CONTRATACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 123/88
Expediente Nº A-8283**

OBJETO: Construcción de Piezas.

Apertura: 20 de setiembre de 1988, a las 10,00 (diez) horas.

Valor del Pliego: ₳ 80 (ochenta australes).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños *3619, 3º Piso (1429), Capital* Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear Atucha I, localidad Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 9/9 Nº 7.004 v. 12/9/88

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
LICITACION PUBLICA

OBJETO: La provisión y colocación de cortinas de bandas verticales giratorias en Dependencia de la Institución (C. C. 7317).

Fecha de Apertura: 23/9/88, a las 11,00 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º Piso, Capital Federal. Tel. 325-5741/6660. Valor del Pliego: ₳ 100.

e. 9/9 Nº 7.005 v. 12/9/88

RUBRO "D" SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIRECCION DE CENTRALES NUCLEARES
DIVISION CONTRATACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 95/88
Expediente Nº A-8228

OBJETO: Adquisición Materiales de Electricidad.

Apertura: 19 de setiembre de 1988, a las 11,00 (once) horas.

LICITACION PUBLICA Nº 100/88
Expediente Nº A-8234

OBJETO: Adquisición Tambores para Residuos Activos Sólidos.

Apertura: 19 de setiembre de 1988, a las 11.30 (once y treinta) horas.

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º Piso (1429), Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 9/9 Nº 7.006 v. 12/9/88

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIRECCION DE CENTRALES NUCLEARES
DIVISION CONTRATACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 111/88
Expediente Nº A-8267

OBJETO: Adquisición Conectores.

Apertura: 19 de setiembre de 1988, a las 10,00 (diez) horas.

LICITACION PUBLICA Nº 112/88
Expediente Nº A-8268

OBJETO: Adquisición Pinturas Epoxi.

Apertura: 19 de setiembre de 1988, a las 10.30 (diez y treinta) horas.

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º Piso (1429), Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 9/9 Nº 7.007 v. 12/9/88

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIRECCION DE CENTRALES NUCLEARES
DIVISION CONTRATACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 115/88
Expediente Nº A-8272

OBJETO: Adquisición Accesorios para Máquina Herramienta.

Apertura: 16 de setiembre de 1988, a las 10,30 (diez y treinta) horas.

LICITACION PUBLICA Nº 96/88
Expediente Nº A-8229

OBJETO: Adquisición Registrador Gráfico.

Apertura: 16 de setiembre de 1988, a las 11.00 (once) horas.

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º Piso (1429), Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 9/9 Nº 7.008 v. 12/9/88

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIRECCION DE CENTRALES NUCLEARES
DIVISION CONTRATACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 120/88
Expediente Nº A-8279

OBJETO: Adquisición Bisagras, Pasadores, Cerrojos, etc.

Apertura: 20 de setiembre de 1988, a las 10,30 (diez y treinta) horas.

LICITACION PUBLICA Nº 126/88
Expediente Nº A-8290

OBJETO: Adquisición Camperas Azules.

Apertura: 20 de setiembre de 1988, a las 11.00 (once) horas.

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º Piso (1429), Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear Atucha I, localidad de Lima, Pdo. de Zárate, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 9/9 Nº 7.009 v. 12/9/88

MINISTERIO DE ECONOMIA

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Referencia INOS Nº 5-0070
LICITACION PUBLICA Nº 24/88

OBJETO: Provisión de Carne.

Apertura: Se llevará a cabo el día 19-9-88, a las 14 hs.

Pliego de Condiciones y Presentación de las Propuestas: División Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º P., Of. 224, Capital Federal.

e. 9/9 Nº 7.010 v. 12/9/88

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
LICITACION PUBLICA Nº 67

OBJETO: Provisión de Calzado.

Apertura: 20-9-1988, a las 10.15 hs.

Valor del Pliego: ₳ 300.

Consultas, retiro de pliego y entrega de propuestas en el Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, Local 310, Capital Federal.

e. 9/9 Nº 7.011 v. 12/9/88

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
LICITACION PUBLICA Nº 68

OBJETO: Provisión de Vestimenta de Trabajo.

Apertura: 22-9-1988, a las 10.15 hs.

Valor del Pliego: ₳ 600.

Consultas, retiro de pliego y entrega de propuestas en el Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, Local 310, Capital Federal.

e. 9/9 Nº 7.012 v. 14/9/88

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
LICITACION PUBLICA Nº 69

OBJETO: Provisión de Vestimenta de Personal.

Apertura: 23-9-1988, a las 10.15 hs.

Valor del Pliego: ₳ 600.

Consultas, retiro de pliego y entrega de propuestas en el Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, Local 310, Capital Federal.

e. 9/9 Nº 7.013 v. 14/9/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 132

OBJETO: Adquisición de productos medicinales con destino a Droguería y Laboratorio Central.

Apertura: 27-9-88, a las 13.00 horas.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D. N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 9/9 Nº 7.014 v. 20/9/88

SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL
LICITACION PUBLICA Nº 8/88
Expediente Nº 67.868

OBJETO: Adquisición de materiales de pinturería, sanitarios, electricidad, ferretería y limpieza.

Apertura: El día 15 de setiembre de 1988, a las 15 horas.

La Apertura tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, Defensa 120, Piso 5º, Oficina 5043, Capital, donde podrán retirar los pliegos en el horario de 13 a 17 horas.

e. 9/9 Nº 7.015 v. 12/9/88

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
SUBGERENCIA GENERAL TECNICO ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA Nº 49/88

OBJETO: Adquisición de gasa hidrófila clásica para el Policlínico del Docente.

Apertura: 15-9-88, a las 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720/72.

Valor del Pliego: ₳ 65.

Los pliegos respectivos podrán ser retirados, a partir de la fecha, en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 16 horas.

e. 9/9 Nº 7.016 v. 12/9/88

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
LICITACION PUBLICA Nº 37/88
Expediente Nº 1-2020-4107-000708/88-0 y agregados

OBJETO: Adquisición de materiales para las secciones de: Albañilería, Hojalatería, Tornería, Usina, Escobería, y repuestos para automotores.

Apertura: El día 26-9-88, a las 12.00 hs., en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en la localidad de Torres, Partido de Luján (B).

Sistema de Contratación: Decreto Nº 5720/72; 825; 826 y 827/88.

Pliegos e Informes: En la antedicha dependencia (Div. Contrataciones).

e. 9/9 Nº 7.017 v. 20/9/88

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"
LICITACION PUBLICA Nº 72/88
Expediente Nº 2020-0177000679/88-4

OBJETO: Adq. Películas Radiográficas.

Apertura: 27 de setiembre de 1988, a las 10.30 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo contable (Sección Contrataciones), sito en Pte. Illia y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 9/9 Nº 7.018 v. 20/9/88

HOSPITAL NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"
LICITACION PUBLICA Nº 025/88
Expediente Nº 1-2020-2093000249/88-8

OBJETO: Adquisición de medicamentos (teofilina anhidra, fursemida, norfloxacina ceftazidima, piperacilina, etc.) para este Hospital.

Apertura: 23 de setiembre de 1988, a las 13.00 horas.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto Nº 849, Buenos Aires, tel. Nº 28-7474, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital, en días hábiles, en el horario de 9 a 18 horas.

e. 9/9 Nº 7.019 v. 12/9/88

HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"
LICITACION PUBLICA Nº 49/88
Expediente Nº 1-2020-4101-000969-88-0

OBJETO: Provisión de Frutas, con destino al Departamento de Alimentación.

Apertura: 15 de setiembre de 1988, a las 10.00 horas, en el Hospital Nacional "José T. Borda", Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital, tel. 26-8220.

Valor del Pliego: ₳ 145.

Para Pliegos e Informes debe dirigirse al citado Servicio.

e. 9/9 Nº 7.020 v. 12/9/88

HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"
LICITACION PUBLICA Nº 50/88
Expediente Nº 1-2020-4101-000968-88-4

OBJETO: Adquisición de Artículos para Limpieza, con destino al Depósito General.

Apertura: Tendrá lugar el 15 de setiembre de 1988, a las 11.00 horas, en el Hospital Nacional "José T. Borda", Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital, tel. 26-8220.

Valor del Pliego: ₳ 145.

Para Pliegos e Informes debe dirigirse al citado Servicio.

e. 9/9 Nº 7.021 v. 12/9/88

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

GENDARMERIA NACIONAL

(Registro de Proveedores)

Con motivo del dictado del Decreto Nro. 598/88, reglamentario de la Ley 20.124, las firmas comerciales para contratar con la Fuerza, deberán estar inscriptas en el Registro de Proveedores de Gendarmería Nacional. Las interesadas concurrirán a la Dirección de Finanzas (Departamento Contrataciones) - 3er piso - Avenida Antártida Argentina y Gendarmería Nacional (RETIRO) - Capital Federal, de lunes a viernes de 0830 a 1230 horas o en las Unidades y Organismos de la Fuerza. — Rómulo Irala, Comandante Principal (INT), Jefe Departamento Contrataciones (COAG)

e. 5/9 Nº 6.890 v. 9/9/88

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

TITULOS PARA LA REACTIVACION INMOBILIARIA PAGO DEL SERVICIO NUMERO 6 — RENTA Y AMORTIZACION

Se comunica a los titulares o legítimos tenedores de Constancias Precarias de suscripción de Títulos para la Reactivación Inmobiliaria, emitidas por este Banco, que deberán solicitar hasta el día 23/09/88 la liquidación del servicio número 6 para hacer efectivo el cobro en la fecha de su vencimiento: 10/10/88.

A este fin deberán presentarse en cualquier Sucursal de esta Institución provistos de las correspondientes Constancias Precarias e integrar el formulario que se le proporcionará en la oportunidad.

Las solicitudes que se reciban a partir del 26/09/88 serán liquidadas con valor al 10/10/88 y se pondrán al cobro con posterioridad a dicho vencimiento, en las fechas que en cada caso se indicará.

e. 7/9 Nº 6.960 v. 9/9/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones Nº 13 de u$s. 1,75 Nos. 1.777.944, 1.846.475, 1.872.822, 1.879.421, 1.895.418, 1.921.237, 1.938.466, 1.944.862, 1.944.868, 1.954.421, 1.956.258, 1.969.404, 1.991.455, 2.041.133, 2.041.716, 2.057.199, 2.070.434, 2.082.621, 2.100.682, 2.101.640, 2.103.158, 2.109.050, 2.118.573/574, 2.127.645, 2.127.734, 2.133.372, 2.178.169, 2.181.038, 2.182.363/364, 2.182.942/944, 2.199.946, 3.519.807, 3.533.278, 3.560.022, 3.578.333, 3.590.662, de u$s. 17,50 Nos. 1.000.874/878, 1.003.419, 1.018.431, 1.019.148,1.023.081, 1.025.299, 1.040.236, 1.041.020, 1.046.316, 1.048.448, 1.050.158, 1.050.425, 1.054.619, 1.061.655, 1.061.879, 1.062.317, 1.073.496, 1.079.085, 1.086.088, 1.089.843, 1.093.584, 1.101.055, 1.114.472, 1.120.811/814, 1.123.196, 1.124.779, 1.130.099, 1.034.180, 1.140.064, 2.603.286, 2.605.972, 2.619.093, 2.619.685, 2.621.011, 2.621.616, 2.621.758, 2.621.781, 2.624.033, 2.630.228, 2.630.231, 2.631.848, 2.635.301, 2.636.504, 2.637.323, 2.639.235, 2.642.868, 2.644.990, 2.650.159, 2.650.810, 2.651.432, 2.653.436, 2.660.935, 2.665.114, 2.674.877, 2.675.455, 2.676.615, 2.682.630, 2.695.990, 2.698.597, 2.702.571, 2.712.359, 2.721.062, 2.729.654, 2.739.126, 2.741.864, 2.744.866, 2.745.086, 2.747.861, 2.748.187, 2.748.679, 2.749.602, 2.750.231, 2.751.230, 2.752.553, 2.752.698, 2.755.152, 2.755.249, 2.761.344, 2.767.126, 2.767.367, 2.768.824, 2.770.217, 2.770.763, 2.777.302, 2.778.677, 2.783.584, 2.791.572, 2.803.789, 2.804.689, 2.806.122, 2.829.400, 2.830.872, 2.832.085, 2.840.885, 2.840.093, 2.842.454, 2.843.820, 2.851.093, 2.851.446, 2.851.930, 2.860.371, 2.873.752, 2.877.325, 2.883.090, 2.884.255, 2.884.817, 2.886.681, 2.889.001, 2.892.851, 4.001.175, 4.005.650, 4.010.830, 4.014.157, 4.019.450, 4.020.142, 4.020.998, 4.023.571, de u$s. 87,50 Nos. 1.308.620, 1.320.004, 1.331.584, 1.333.693, 1.349.896, 1.350.974, 1.358.739, 1.359.596, 1.369.053, 1.370.245, 1.379.611, 1.386.262, 1.390.055, 1.390.890, 1.391.058, 1.392.037, 1.392.941, 1.399.045, 3.000.540, 3.000.541, 3.006.490, 3.011.089, 3.018.484, 3.023.908, 3.027.888, 3.031.243, 3.031.372, 3.031.850, 3.032.552, 3.033.144, 3.045.321, 3.046.572/574, 3.046.644, 3.046.972, 3.047.256, 3.047.290, 3.047.532, 3.050.364, 3.053.459, 3.056.527, 3.056.982, 3.060.766, 3.060.995, 3.062.995, 3.063.196, 3.063.212, 3.063.357, 3.063.412, 3.063.986/987, 3.064.361, 3.064.485/486, 3.064.561, 3.064.923, 3.064.968, 3.065.958, 3.070.243, 3.071.802/803, 3.072.772, 3.074.084, 3.078.567, 3.080.442, 3.089.211, 3.090.023, 3.091.326, 3.093.140, 3.095.079, 3.096.333, 3.097.092, 3.097.318, 3.098.500, 4.702.473, 4.710.756, 4.712.134, 4.714.300, 4.717.176, 4.721.758, 4.723.374, 4.724.856, 4.725.207, 4.728.702, 4.734.393, 4.754.094, 4.755.092/093, 4.764.667, 4.765.161, 4.765.873, 4.766.212, 4.766.645, 4.769.838, 4.771.265, 4.785.669, 4.787.110, 4.787.319, 4.790.523, 4.797.330, 4.798.783, de u$s. 175.- Nos. 1.600.420 y 1.627.909. F. O. de u$s. 8,75 Nº 2.355. 061 y de u$s. 17,50 Nº 2.824.056, del empréstito BONOS EXTERNOS 1982. — María Inés Salva de Vigo. Santa Fe 28/7/88.

e. 17/8 Nº 15.151 v. 15/9/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de BONOS EXTERNOS 1982 de u$s. 500.- Nos. 1.144.009/011 y 2.619.235, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos. Esc. Guillermo Alvarez Fourcade. Bs. As. 20.7.88.

e. 31/8 Nº 17.709 v. 29/9/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de BONOS EXTERNOS 1982 de u$s 50 Nos. 3.592.861/854 y de u$s 2.500 Nos. 3.011.976, 3.042.258 y 3.071.700 con cupón Nº 13 y siguientes adheridos. Esc. Sergio Saubidet. Bs. As. 5.8.88.

e. 18/8 Nº 15.284 v. 16/9/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los BONOS EN AUSTRALES DEL GOBIERNO NACIONAL 1ª Serie (BAGON) de ₳750.- Nos. 25.201.968/970 con cupón Nº 3 y siguientes adheridos y sus láminas respectivas. Esc. Fernando Stankiewich. Bs. As. 27/7/88.

e. 10/8 Nº 13.983 v. 9/9/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de BONOS EXTERNOS 1982 de u$s 2.500 Nº 4.761.335 con cupón Nº 13 y siguientes adheridos. Esc. Miguel Santamarina. Bs. As. 11/7/88.

e. 11/8 Nº 14.093 v. 9/9/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 u$s. 50 Nos. 1.837.249, 1.882.560, 1.927.594, 1.933.277/78, 3.529.806 y 3.560.607/608, de u$s. 250 Nº 2.493.170, de u$s 500 Nº 2.835.732/733 y de u$s 2.500 Nos. 1.313.453, 1.332.190, 3.088.911 y 4.733.583, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos. Esc. Mónica G. Tovagliaro de Russo, Bs. As. 16.8.88.

e. 29/8 Nº 17.391 v. 27/9/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones Nº 7 de u$s 355 Nos. 14.000.393, 14.021.895 y 14.023.259/260 del empréstito BONOS EXTERNOS 1984. Esc. Carlos Marcovecchio. Bs. As. 30.5.88 Buenos Aires, 2/6/1988.

e. 5/9 Nº 18.021 v. 4/10/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de BONOS EXTERNOS 1984 DE u$s 4.375 Nº 13.083.557, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Esc. Dra. Liliana V. Lipschitz. Bs. As. 25.8.88.

Buenos Aires, 30/8/88.

e. 5/9 Nº 18.241 v. 4/10/88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA notifica al señor Ruperto Herminio MARQUEZ, con domicilio en la calle 6 Nº 45 - Barrio Remedios de Escalada de la ciudad de Córdoba, que por resolución fundada de fecha 13-7-88, cuyas actuaciones administrativas se encuentran a su disposición en la División Revisión y Recursos de la REGION CORDOBA, sita en Avda. Colón Nº 748/60 - 1er piso de la ciudad homónima, en el horario de 7 a 14 horas, se ha resuelto determinar de oficio su obligación tributaria en el Impuesto al Valor Agregado por el período fiscal 1981, conforme la respectiva liquidación, en la suma de AUSTRALES UNO CON CUARENTA Y UN CENTAVO (₳ 1,41). Deberá agregar la suma de AUSTRALES TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES (₳ 13.653.-) en concepto de actualización y AUSTRALES VEINTE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES (₳ 20.383.-) en concepto de intereses resarcitorios calculados ambos al mes de abril de 1988. Se le intima para que dentro de los quince (15) días de notificado ingrese los importes aludidos en las instituciones bancarias habilitadas, debiendo ajustarlos a la fecha del efectivo pago y comunicar en igual plazo la forma, fecha y lugar de pago a la División Recaudación Nº 2, sita en Avda. Colón 748 Córdoba, bajo apercibimiento de proceder a su cobro por vía de ejecución fiscal en caso de incumplimiento. Esta liquidación es parcial y abarca sólo los aspectos a los cuales se hace mención y en la medida en que los elementos de juicio permiten ponderarlos. Firma la resolución el Cont. Públ. Daniel Mateo Graieb Jefe (Int.) División Revisión y Recursos REGION CORDOBA.

e. 5/9 Nº 6.892 v. 9/9/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 250.- Nº 2.475.743 y de u$s 500.- Nos. 2.809.113/114, 2.810.243, 2.810.328, con cupón 13 y siguientes adheridos. Esc. Julio I. Quiroga. Bs. As. 10.3.88. Buenos Aires, 24/8/88.

e. 6/9 Nº 18.436 v. 5/10/88

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

Dirección de Accidentes de Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9688 de acuerdo a la nómina que se detalla - Concurrir a Hipolito Yrigoyen 1447, 4º Piso, Of. 41, Capital.

CARNICELLI JOSE ANTONIO
CORDOBA EDUARDO
ESTIENNE AUGUSTO CESAR
GONZALEZ RAUL
HERRERA ANGEL MARCELO
JARA BENITEZ BERNARDO
PAZ OSCAR
ROCH GONZALO FELIPE
SANDOVAL QUITIÑO HECTOR DESIDERIO
SCHURTER ORLANDO JUAN
SERENGUELI DOMINGO
VILARIÑO RUBEN OMAR

Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.

e. 2/9 Nº 6862 v. 15/9/88

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DEPARTAMENTO TECNICO TRIBUTARIO

División Revisión y Recursos "F"
Impuesto al Valor Agregado
Insc. Nº 1.437.847-2

Bs. As., 29/8/1988

VISTO las impugnaciones efectuadas en las actuaciones administrativas relacionadas con COLL, Juan Rubén; y

CONSIDERANDO:

Los antecedentes y fundamentos expuestos en los formularios Nº 8322; 8322/C; 8322/B; 8322/E; que forman parte integrante de la presente resolución y que se agregan a fs. 41 y siguientes y el dictamen jurídico de fs. 39 de acuerdo con lo establecido por los artículos 5º; 9º; 10; 23; 24; 25; 26; 42; 45; 72; 73; 92; 115; 116; 117; 119; 120; 121; 123 a 128 de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1978 y sus modificaciones), Resolución Nº 10/88 (S.E.H.), Disposición General Nº 6.538 y sus modificaciones y Resolución General Nº 2.210 y artículo 3º del Decreto Nº 1397/79 y sus modificaciones

LA JEFA DE LA DIVISION
REVISION Y RECURSOS "F"
RESUELVE:

Artículo 1º — Determinar de oficio con carácter parcial, por conocimiento presunto de la materia imponible, la obligación impositiva del responsable frente al impuesto al valor agregado por el período e importes que se exponen a continuación: año 1980, se fijan los importes netos que dan origen al débido fiscal total de PESOS ARGENTINOS DOS MIL VEINTITRES ($a 2.023), en PESOS ARGENTINOS DIEZ MIL ($a 10.000), PESOS ARGENTINOS UN MIL CIENTO DIECISEIS ($a 1.116) y PESOS ARGENTINOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO ($a 1.554), sujetos a la tasa del dieciseis (16 %); diez por ciento (10 %) y veinte por ciento (20 %) respectivamente, un crédito fiscal de PESOS ARGENTINOS NOVENTA Y UNO ($a 91), e impugnándose la declaración jurada presentada.

Art. 2º — Establecer que el saldo de impuesto, resultante de la diferencia entre la suma determinada de oficio y la declarada por el período fiscal mencionado en el artículo anterior asciende a la suma de AUSTRALES UNO CON SESENTA (₳ 1,60) a la que se agrega la suma de AUSTRALES CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES CON DIECISEIS CENTAVOS (₳ 46.133,16) que se liquida en concepto de actualización y la suma de AUSTRALES OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON DOCE CENTAVOS (₳ 82.827,12) que se liquida en concepto de intereses resarcitorios.

Art. 3º — Aplicar una multa de AUSTRALES CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON VEINTINUEVE CENTAVOS (₳ 40.533,29) equivalente al setenta por ciento (70 %) del impuesto omitido actualizado por el período fiscal 1980 (actualizada al 29/8/88).

Art. 4º — Intimar para que dentro de los quince (15) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la presente, ingrese los importes a que se refieren los artículos 2º y 3º, en las instituciones bancarias habilitadas conforme a las normas vigentes, debiendo comunicar en igual plazo la forma, fecha y lugar de pago a División Recaudación Nº 11 sito en Av. de Mayo Nº 1317 - 4º Piso - Capital Federal, bajo apercibimiento de proceder a su cobro por vía de ejecución fiscal en caso de incumplimiento.

Art. 5º — Dejar constancia expresa a los efectos dispuestos en el artículo 26 de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1978 y sus modificaciones) que la determinación es parcial y abarca sólo los aspectos a los cuales hace mención y en la medida en que los elementos de juicio permitieron ponderarlos.

Art. 6º — Notificar, publicando en el Boletín Oficial de la Nación una copia de la presente Resolución durante cinco (5) días. — Cont. Púb. MARTA SUSANA VARELA, Jefe (Int.) División Revisión y Recursos "F".

e. 6/9 Nº 6.936 v. 12/9/88

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Representación en Buenos Aires

POR TRES DIAS.- Se hace saber y se notifica al Cnel. Eugenio Antonio Barroso que en el plazo de treinta días deberá presentarse ante la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Tucumán, cita en calle Jujuy Nº 457 — Planta Alta— de San Miguel de Tucumán, de lunes a viernes de 8 a 13 hs., por resultar imprescindible su declaración para la prosecución del trámite del sumario administrativo que se instruye por expte. Nº 892-987 caratulado: "Dirección General de Administración adjunta providencia del Tribunal de Cuentas de la Nación referida a los juicios Mansilla, Moya y Figueroa, a efectos de dictar resolución ordenando sumario administrativo y a fin de deslindar responsabilidades en razón del daño fiscal emergente". — Dr. Rodolfo Martín Campe-

ro — Rector de la Universidad Nacional de Tucumán.

e. 7/9 Nº 6.980 v. 9/9/88

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION cita y emplaza por VEINTE (20) días a Roberto MICHEL para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 340/83 bajo apercibimiento legal. Hágase saber al interesado que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. Publíquese por TRES (3) días.

e. 8/9 Nº 6751 v. 12/9/88

El TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION notifica al señor Jorge Alberto HERRERA que por resolución Nº 1482/88 (juicio de responsabilidad Nº 595/86), lo declara deudor del fisco por la suma de AUSTRALES CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON QUINCE CENTAVOS (₳ 125.652,15), con más los gastos que resulten de la publicación de los edictos y lo emplaza a su pago dentro del término de DIEZ (10) días bajo apercibimiento legal. Publíquese por TRES (3) días.

e. 8/9 Nº 6752 v. 12/9/88

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

EL TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION. VOCALIA DE LA 12ª NOMINACION, a cargo del Dr. RICARDO RODRIGUEZ, en los autos caratulados: "JUAN CARLOS Y NORBERTO JORGE SANDJIAN SOCIEDAD DE HECHO" s/recurso de apelación (Expte. Nº 8159-I). Fija un plazo de diez (10) dias a efectos de que la parte actora comparezca por sí o nombre nuevo apoderado, bajo apercibimiento de continuarse el juicio en rebeldía (conf. art. 53, inc. 2º del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). Se ha ordenado a la Secretaría General de Asuntos Impositivos se proceda a publicar por dos (2) dias en el Boletín Oficial. — Dr. RICARDO RODRIGUEZ VOCAL — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1988.

LICITACIONES ANTERIORES

Rubro "A" LOCACIONES

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO LICITACION PUBLICA Nº 9/88

OBJETO: Por el arrendamiento mensual de dos (2) containeras frontales capaces de operar contenedores cargados de 20 y 40 pies en el ámbito del Puerto de Buenos Aires (Plazoleta Ericsson).

Apertura: 16-9-88 — 11 horas.

En la Sala de Aperturas de la Oficina Compras, sita en la Av. Julio A. Roca 734/42, Planta Baja, Buenos Aires.

Pliegos: En la Oficina Compras (Adquisiciones), en la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 16 horas.

e. 1/9 Nº 6762 v. 12/9/88

ARMADA ARGENTINA AREA NAVAL PUERTO BELGRANO INTENDENCIA LICITACION PUBLICA Nº 1/88

OBJETO: Otorgar en concesión la Planta de panificación y anexo pastas frescas de la Intendencia Naval Puerto Belgrano.

Fecha y lugar de Apertura de Ofertas: 4 de octubre de 1988 a las 10.00 horas en la INTENDENCIA NAVAL PUERTO BELGRANO.

Venta de Pliegos: En la INTENDENCIA NAVAL PUERTO BELGRANO - División Licitaciones, Contratos y Ordenes de Compra.

Consultas: Hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la apertura de ofertas, en la INTENDENCIA NAVAL PUERTO BELGRANO - División Licitaciones, Contratos y Ordenes de Compra en el horario de 08.00 a 13.00 horas - Tel. 8-1279.

Visitas a la Planta: Las visitas a la Planta *deberán concertarse previamente en la* INTENDENCIA NAVAL PUERTO BELGRANO - Departamento Suministros. Tel. 8-7486/8-1548/8-7817, hasta cinco (5) días anteriores a la apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: ₳ 60.000 (Australes sesenta mil).

Recepción de las propuestas: En sobre cerrado, hasta la hora fijada para la apertura.

e. 5/9 Nº 6863 v. 14/9/88

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION LICITACION PUBLICA Nº 77/88

OBJETO: Para el arrendamiento de un inmueble para la Aduana de Santa Cruz.

Apertura: 15/9/88, a las 14,00 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13,00 a 18,00 horas, o Aduana de Santa Cruz.

Valor del Pliego: ₳ 120

e. 8/9 Nº 6.982 v. 9/9/88

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL LICITACION PUBLICA Nº 4/88 Expediente Nº 81957-58/88

OBJETO: Para el arrendamiento de 3 aviones sisternas para la lucha contra incendios forestales que operarán en la Región Andino-Patagónica.

Apertura: 5/10/88, a las 15,00 horas.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Administración (Compras y Suministros) Pueyrredón 2446 1er. Piso Capital Federal.

e. 8/9 Nº 6.983 v. 13/9/88

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Expediente Nº 322226/88

OBJETO: La concesión y explotación del predio ubicado en Avda. Córdoba y José E. Uriburu como playa de estacionamiento de vehículos automotores.

Apertura de las Ofertas: 23/9/88, a las 11,00 horas.

Valor del pliego: ₳ 180

Retiro de pliegos: Departamento Contrataciones, Avda. Córdoba 2122 2º piso, horario de 9 a 12 y 16,30 a 19,30 horas.

e. 8/9 Nº 6.984 v. 9/9/88

LOTERIA NACIONAL LICITACION PUBLICA Nº 38/88 Expediente Nº 378.877/88

OBJETO: Por la locación de Dieciocho (18) máquinas fotocopiadoras destinadas a esta Administración Central, por el periodo comprendido entre el 3/10/88 y el 31/12/88.

La apertura de las propuestas se realizará el 15/9/88, a las 14 horas.

Valor del pliego: Australes Novecientos (₳ 900).

Horario para retirar pliegos: de lunes a viernes de 13 a 15 horas.

Pliegos de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126/40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal. T.E.: 37-2868.

e. 8/9 Nº 6.985 v. 9/9/88

JUNTA NACIONAL DE CARNES LICITACION PUBLICA Nº 15/88 Expte. Nº 1908/88

OBJETO: Locación de 3 computadoras personales, programas de aplicación, puesta en funcionamiento y servicio técnico de mantenimiento, etc., por el término de 2 años con opción a uno más. Demás detalles en el pliego de bases y condiciones.

Apertura: 4 de octubre de 1988 a las 15 horas.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y/o retirados de 12 a 16.30 horas, en la DIVISION CONTRATACIONES Y SUMINISTROS, San Martín 459, 1er. piso, Oficina 129, Capital Federal.

Valor del Pliego: ₳ 480.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la oficina indicada precedentemente, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.

e. 6/9 Nº 6899 v. 15/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD LICITACION PUBLICA Nº 401/88

OBJETO: Alquiler de vivienda para un agente de la Repartición.

Precio del Pliego: ₳ 20.

Apertura y Presentación de propuestas: 14 de setiembre de 1988 a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 6/9 Nº 6900 v. 26/9/88

Rubro "B" OBRAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD LICITACION PUBLICA Nº 1/88 del 18º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 16, Provincia del Chaco, Tramo: Resistencia, Makalle, Sección Acceso a Colonia Popula-, Puente s/Rio Negro, (bacheo de calzada, relleno de huellas y ejecución de carpeta de rodamiento).

Presupuesto: ₳ 1.441.739,52

Depósito de Garantía: ₳ 14.417,40

Precio del pliego: ₳ 1.000,00

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 16/9/88, a las 10,00 horas, en la Sede del 18º Distrito, Avda. Italia 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 25/8 Nº 6524 v. 14/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD LICITACION PUBLICA Nº 3/88 del 18º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 11, Provincia del Chaco, Tramo: Resistencia, Empalme Ruta Ex 90, Sección: Empalme Ruta 16, Rio Tragadero, (bacheo de calzada, con relleno de huella y ejecución carpeta de rodamiento).

Presupuesto: ₳ 1.441.739,52

Depósito de garantía: ₳ 14.417,40

Precio del pliego: ₳ 1.000,00

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 16/9/88, a las 10,00 horas, en la Sede del 18º Distrito, Avda. Italia Nº 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 25/8 Nº 6525 v. 14/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD LICITACION PUBLICA Nº 2/88 del 18º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 11, Provincia del Chaco, Tramo: Resistencia, Empalme Ruta Ex 90, Sección: Acceso a Margarita Belén, Arroyo Inc, (bacheo de calzada, con relleno de huella y ejecución carpeta de rodamiento).

Presupuesto: ₳ 1.441.739,52

Depósito de garantía: ₳ 14.417,40

Precio del pliego: ₳ 1.000,00

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 16/9/88, a las 10,00 horas, en la Sede del 18º Distrito, Avda. Italia Nº 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 25/8 Nº 6526 v. 14/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD LICITACION PUBLICA Nº 1/88 del 15º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 101, Provincia de Misiones. Tramo: San Antonio - Caburei (restauración de la calzada y desagües).

Apertura y Presentación de propuestas: 23 de septiembre de 1988 a las 9 horas, en la Sede del 15º Distrito, Bolívar y Jujuy, Posadas, Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Precio del Pliego: ₳ 1.000.

Presupuesto: ₳ 1.100.000. Depósito de Garantía: ₳ 11.000. Plazo de Obra: 4 meses.

e. 6/9 Nº 6901 v. 26/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD LICITACION PUBLICA Nº 2/88 del 15º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 12, Provincia de Misiones. Tramo: Aº Zaimán - Aº San Juan (bacheo, restitución de gálibo y carpeta con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).

Apertura y Presentación de propuestas: 26 de *septiembre de 1988 a las 9 horas, en la Sede del* 15º Distrito, Bolívar y Jujuy, Posadas, Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Precio del Pliego: ₳ 1.000.

Presupuesto: ₳ 1.100.000. Depósito de Garantía: ₳ 11.000. Plazo de Obra: 2 meses.

e. 6/9 Nº 6902 v. 26/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD LICITACION PUBLICA Nº 3/88 del 15º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 12, Provincia de Misiones. Tramo: Límite con Corrientes - Acceso Aeroparque (bacheo, restitución de gálibo y carpeta con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).

Apertura y Presentación de propuestas: 26 de septiembre de 1988 a las 11 horas, en la Sede del 15º Distrito, Bolívar y Jujuy, Posadas, Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Precio del Pliego: ₳ 1.000.

Presupuesto: ₳ 1.100.000. Depósito de Garantía: ₳ 11.000. Plazo de Obra: 2 meses.

e. 6/9 Nº 6903 v. 26/9/88

BANCO DE LA NACION ARGENTINA LICITACION PUBLICA

OBJETO: Para los trabajos de ampliación y remodelación de la sucursal Junín (Bs. As.)

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Suministros -Departamento de Contrataciones Callao 101, 3er. piso, Capital Federal el día 4/10/88 a las 15,00 horas.

Retirar la documentación en la citada dependencia, en sucursal Junín y en la Gerencia Zonal Pergamino.

Valor del Pliego: ₳ 1.000

e. 7/9 Nº 6.940 v. 9/9/88

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA CONVENIO INTA-BID LICITACION PUBLICA Nº 1/88

OBJETO: Obra Nº 172 - A.E.R.

Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación, *Extensión y Productividad Agropecuaria* financiado con el Préstamo Nº 495/)C-AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ejecutora Local de Obras: Estación Experimental Agropecuaria SAN LUIS.

Presupuesto Oficial: ₳ 104.356,95 (AUSTRALES CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 95/100).

Fecha y Lugar de apertura: 13/10/88, 10 horas, en el edificio Central de la E.E.A. SAN

LUIS, Rutas Nac. Nos. 7 y 8 - C.C. 17 - C.P. 5730 VILLA MERCEDES (SAN LUIS)

Plazo de Ejecución: Diez (10) meses.

Precio de venta de los pliegos: ₳ 150,00 (AUSTRALES CIENTO CINCUENTA).

Consulta y venta de pliegos: En el lugar de apertura de lunes a viernes de 8 a 12 y de 13 a 15 horas. T.E. (0657) 22616).

Plazo de venta de los pliegos hasta: 05/10/88.
e. 7/9 Nº 6.941 v. 20/9/88

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
LICITACION PUBLICA

OBJETO: Para los trabajos de instalaciones fijas de la sucursal Lomas de Zamora (B.A.)

Apertura de las propuestas: se realizará en la Gerencia Departamental de Suministros, Departamento de Contrataciones, Callao 101, 3er. piso, Capital Federal el día 5/10/88, a las 15 horas, retirar la documentación en la citada dependencia.

Valor del Pliego: ₳ 500
e. 8/9 Nº 6.986 v. 9/9/88

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

COMISION PRO EDIFICIO
CENTRO NACIONAL DE EDUCACION MEDIA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE QUILMES
"ALMIRANTE GUILLERMO BROWN"
LICITACION PUBLICA Nº 1/88

OBRA: Construcción de la 2a. Etapa, estructura de hormigón armado.

Presupuesto estimado: ₳ 1.494.916,35

Garantía de oferta (1%): ₳ 14.949,00

Plazo de ejecución: Doscientos cuarenta días corridos.

Precio del Pliego: ₳ 700,00

Venta de Pliegos: calle Bartolomé Mitre Nº 364, Quilmes, Pvcia. de Buenos Aires (sede Escuela Normal de Quilmes de 8,00 a 12,00 horas)

Apertura de las Ofertas: 26/9/88, a las 10,00 horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº 364, Quilmes, Pvcia. de Buenos Aires.
e. 25/8 Nº 16.151 v. 14/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 11/88 del 7º Distrito

OBJETO: (bacheo de calzada y ejecución de carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa).

Ruta Nacional Nº 11 - Provincia de Santa Fe - Tramo: San Justo - La Criolla - Sección: Km. 564,83 - Km. 634,71
Presupuesto: ₳ 1.056.850.-
Depósito en garantía: ₳ 10.568,50
Precio del pliego: ₳ 1.000.-

Presentación de propuestas: 19 de Setiembre de 1988 a las 10 horas, en la Sede del 7º distrito, Avda. 27 de Febrero Nº 2199, SANTA FE, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 26/8 Nº 6592 v. 15/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 10/88 del 7º Distrito

OBJETO: (bacheo y construcción de carpeta para corrección de deformaciones.

Ruta Nº 33 - Provincia de Santa Fe - Tramo: Casilta - Rosario - Secciones Varias.

Presupuesto: ₳ 1.100.000.-
Depósito de garantía: ₳ 11.000.-
Precio del pliego: ₳ 1.000.-

Presentación de propuestas: 19 de Setiembre de 1988 a las 10 horas, en la Sede del 7º distrito, Avda. 27 de Febrero Nº 2199, SANTA FE, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 26/8 Nº 6593 v. 15/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 9/88 del 7º Distrito

OBJETO: (bacheo de calzada con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).

Ruta Nacional Nº 34 - Provincia de Santa Fe - Tramo: Lucio V. López - empalme Ruta Nº 19 - Secciones Varias

Presupuesto: ₳ 900.000.-
Depósito de garantía: ₳ 9.000.-
Precio del pliego: ₳ 1.000.-

Presentación de propuestas: 16 de Setiembre de 1988 a las 10 horas, en la Sede del 7º distrito, Avda. 27 de Febrero Nº 2.199, SANTA FE, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 26/8 Nº 6594 v. 15/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 8/88 del 7º Distrito

OBJETO: (bacheo y construcción de carpeta para corrección de deformaciones).

Ruta Nacional Nº 33 - Provincia de Santa Fe - Tramo: Venado Tuerto - Chabas - Secciones Varias

Presupuesto: ₳ 1.000.000.-
Depósito de garantía: ₳ 10.000.-
Precio del pliego: ₳ 1.000.-

Presentación de propuestas: 16 de Setiembre de 1988 a las 10 horas, en la Sede del 7º distrito, Avda. 27 de Febrero Nº 2.199, SANTA FE, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 26/8 Nº 6595 v. 15/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 6/88 del 10º Distrito

OBJETO: (bacheo de calzada y restitución de gálibo con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).

Ruta Nº 12 - Provincia de Corrientes - Tramo: Empalme Ruta Nº 123 - Acceso a Montilla, Sección: Km. 873,36 - Km. 881,18 .

Presupuesto: ₳ 1.050.000.-
Depósito en garantía: ₳ 10.500.-
Precio del pliego: ₳ 1.000.-
Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 16 de Setiembre de 1988 a las 9 horas, en la Sede del 10º distrito, Avda. Costanera Gral. San Martín Nº 252, Corrientes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 26/8 Nº 6596 v. 15/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 7/88 del 10º Distrito

OBJETO: (bacheo de calzada y restitución de gálibo con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico.

Ruta Nº 12 - Provincia de Corrientes - tramo: Empalme Ruta Nº 123 - Acceso a Mantilla, Sección: Km. 881,18 - Km. 886,00)

Presupuesto: ₳ 1.050.000.-
Depósito de garantía: ₳ 10.500.-
Precio del pliego: ₳ 1.000.-
Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuesta: 16 de Setiembre de 1988 a las 9 horas, en la Sede del 10º distrito, Avda. Costanera Gral. San Martin 252, Corrientes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 26/8 Nº 6597 v. 15/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 5/88 del 10º Distrito

OBJETO: (reparación de la base con mezcla no bituminosa estabilizada con cemento portland y bacheo de la calzada con premezclado bituminoso).

Ruta Nº 14 - Provincia de Corrientes - Tramo: Guaviravi - Alvear, Sección: Km. 559,77 - Km. 601,24

Presupuesto: ₳ 1.200.000.-
Depósito de garantía: ₳ 12.000.-
Precio del pliego: ₳ 1.000.-
Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 16 de Setiembre de 1988 a las 9 horas, en la Sede del 10º distrito, Avda. Gral. San Martín Nº 252, Corrientes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 26/8 Nº 6598 v. 15/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 12/88 del 7º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 33 bis - Provincia de Santa Fe - Tramo: Empalme Ruta A012 - Fuentes (protección de conos y taludes en accesos puente s/ Aº La Candelaria).

Presupuesto: ₳ 383.404.-
Depósito de garantía: ₳ 3.834,04
Precio del pliego: ₳ 500.-
Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 22 de Setiembre de 1988 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avda. 27 de Febrero Nº 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30/8 Nº 6696 v. 19/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 3/88 del 17º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 12 - Provincia de Entre Rios - Tramo: Acceso Hasenkamp - Aº Alcaraz - Sección: Km. 513 - Km. 554 (bacheos parciales de calzada flexible).

Presupuesto: ₳ 1.217.000.-
Depósito de garantía: ₳ 12.170.-
Precio del pliego: ₳ 1.000.-
Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 22 de Setiembre de 1988 a las 11 horas, en la Sede del 17º Distrito, Almafuerte 1023 - Paraná - Entre Rios, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30/8 Nº 6697 v. 19/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 5/88 del 22º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 95 - Provincia de Formosa - Tramo: Empalme Ruta Nº 81 - Empalme Ruta Nº 86 - Sección: Km. 1341,365 - Km. 1360,170 (movimiento de suelo para refuerzo de terraplenes y construcción de obras de arte menores).

Presupuesto: ₳ 844.060.-
Depósito de garantía: ₳ 8.440,60
Precio del pliego: ₳ 1.000.-

Presentación de propuestas: 23 de Setiembre de 1988 a las 10 horas, en la Sede del 22º Distrito, Pringles Nº 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30/8 Nº 6698 v. 19/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 6/88 del 22º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 95 - Provincia de Formosa - Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 81 - Empalme Ruta Nacional Nº 86 - Sección: Km. 1310,350 - Km. 1336,365 (mejoramiento de suelo para refuerzo de terraplenes y construcción de obras de arte menores).

Presupuesto: ₳ 731.560.-
Depósito de garantía: ₳ 7.315,60
Precio del pliego: ₳ 1.000.-

Presentación de propuestas: 23 de Setiembre de 1988 a las 11 horas, en la Sede del 22º Distrito, Pringles Nº 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30/8 Nº 6699 v. 19/9/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 129

OBJETO: Ejecución obra Red de Agua con destino al Instituto de Detención de la Capital Federal (U. 2)

Apertura: 21-09-88 a las 13 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a DIVISION CONTRATACIONES (D. N.) - Paso 550 - 2º piso - CAPITAL FEDERAL, durante los días laborables en el horario de 13,00 a 17,00 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.
e. 31/8 Nº 6733 v. 13/9/88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
LICITACION PUBLICA Nº 5/88

OBJETO: Refacción de tanque elevado del Centro Educativo Rural.

Fecha Apertura: 15 de septiembre de 1988, a las 10 (diez) horas.

Lugar: Dirección General de Obras y Servicios, Av. Belgrano (S) Nº 1912, Santiago del Estero.

Presupuesto Oficial: ₳ 87.245,41 (australes ochenta y siete mil doscientos cuarenta y cinco con cuarenta y un centavos)

Valor del Pliego: ₳ 90 (Australes noventa).

Ventas: Tesorería de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, hasta el 13 de septiembre de 1988 inclusive.

e. 1/9 Nº 6765 v. 14/9/88

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 100-P/88

OBJETO: Construcción de las Centrales en las localidades de: Caa Catí, San Roque, Mburucuyá, Itatí, Perugorría, Jofré, Loza, San Lorenzo, Mantilla, Chavarría y Loreto (Pcia. de Corrientes).

Apertura: 11-10-88, a las 9.

Valor del Pliego: ₳ 500.

Informes y venta de Pliegos: Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 15.00 hs. Los pliegos también se podrán retirar en Ovidio Lagos 4770, Rosario.
e. 5/9 Nº 6867 v. 13/9/88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
LICITACION PUBLICA Nº 1/88

OBJETO: Ampliación Decanato para la Facultad de Humanidades.

Apertura: 19 de setiembre de 1988 en la Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50, e/1 y 115, La Plata.

Ubicación: Calle 6 y 48, La Plata.

Presupuesto Oficial: Australes doscientos setenta y cinco mil cuatrocientos veinticinco con cincuenta y cuatro centavos (₳ 275.425,54). (Presupuesto Oficial julio/88).

Plazo de Ejecución: Ciento cincuenta días corridos.

Precio de Legajos: Australes doscientos ochenta (₳ 280,00).

Compra y Consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50, e/1 y 115, 1900, La Plata, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 hs. y hasta dos (2) días antes de la apertura de las ofertas.
e. 5/9 Nº 6869 v. 9/9/88

Rubro "C" SERVICIOS

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
LICITACION PUBLICA Nº 24/OP-88

OBJETO: Provisión, instalación, puesta en funcionamiento y habilitación de un sistema telefónico electrónico automático para la agencia Ramos Mejía.

Apertura: en COMPRAS (H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital), el 3 de octubre de 1988, a las 11,00 hs.

Presupuesto Oficial: ₳ 150.000.

Sistema de Contratación: Ajuste alzado

Compra del Pliego: al precio de ₳ 121, podrá adquirirse, en efectivo o cheque certificado, en COMPRAS, cualquier día hábil hasta el 16/9/88, de 10 a 15 hs.
e. 29/8 Nº 6646 v. 9/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD LICITACION PUBLICA Nº 8/88 del 22º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 11 - Provincia de Formosa - Tramo: Limite con Chaco - Formosa, Secciones varias - Km. 1103,120 - Km. 1169,460 (sellado de fisuras y mejoramiento de banquinas y taludes).

Presupuesto: ₳ 281.600.-
Depósito de garantía: ₳ 2.816.-
Precio del pliego: ₳ 500.-

Presentación de propuestas: 27 de Setiembre de 1988 a las 11 horas, en la Sede del 22º Distrito, Pringles Nº 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30/8 Nº 6703 v. 19/9/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD LICITACION PUBLICA Nº 7/88 del 22º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 11 - Provincia de Formosa - Tramo: Formosa - Limite con Paraguay - Secciones varias - Km. 1178,00 - Km. 1294,17 (sellado de fisuras y mejoramiento de banquinas y taludes).

Presupuesto: ₳ 462.300.-
Depósito de garantía: ₳ 4.623.-
Precio del pliego: ₳ 500.-

Presentación de propuestas: 27 de Setiembre de 1988 a las 10 horas, en la Sede del 22º Distrito, Pringles Nº 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30/8 Nº 6704 v. 19/9/88

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE SALUD Y ACCION SOCIAL Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL LICITACION PUBLICA Nº 8/88

OBJETO: Contratación de un servicio de cobertura de gastos de sepelio para todos los afiliados a este Instituto.

Apertura: 16-09-88.

Hora: 15.00 hs.

Recabar información en: Compras y Suministros - Tucumán 949 - P. B. Capital Federal.
e. 31/8 Nº 6738 v. 9/9/88

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE LICITACION PUBLICA Nº 79.88 Expediente Nº E-9154.88

OBJETO: Por el servicio de lavado y planchado con apresto de ropa blanca y de color perteneciente a la C. N. E. A. durante el período 01/01/89 al 31/12/89.

Apertura: 04/10/88, a las 12,00 horas.

Retiro de pliegos:

– En Suministros-Compras, Central Nuclear en Embalse Córdoba, C.C. Nº3, Lunes a Viernes (hábiles) de 8 a 12 horas.

– En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, Lunes a Viernes (hábiles) de 9 a 11 horas.

– Sin cargo.
e. 8/9 Nº 6.987 v. 9/9/88

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE LICITACION PUBLICA Nº 80.88 Expediente Nº E-9153.88

OBJETO: Por la prestación de servicios y la provisión de elementos de desinfestación para la C.N.E., por el período 01/01/89 al 31/12/89.

Apertura: 4/10/88, 11 horas.

Retiro de pliegos:

– En Suministros-Compras, Central Nuclear en Embalse Córdoba, C.C. Nº 3, Lunes a Viernes (hábiles) de 8 a 12 horas.

– En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, Lunes a Viernes (hábiles) de 9 a 11 horas.

– Sin cargo.
e. 8/9 Nº 6.988 v. 9/9/88

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA LICITACION PUBLICA Nº 261/88

OBJETO: Impresión 4.500 ejemplares del nº 66 de la Revista "GUARDACOSTAS".

Apertura: 20/9/88, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 8/9 Nº 6.989 v. 9/9/88

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA LICITACION PUBLICA Nº 262/88

OBJETO: Carenado Guardacostas PNA. GC-21 "LYNCH"

Apertura: 20/9/88, a las 10,30 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 8/9 Nº 6.990 v. 9/9/88

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION LICITACION PUBLICA Nº 88/88

OBJETO: Para la contratación del servicio de mantenimiento trimestral de cuatro básculas

Apertura: 15/9/88, a las 13,30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 12,45 a 16,45 horas, o Aduanas de Paso de los Libres, Iguazú, Colón y Gualeguaychú.

Valor del Pliego: ₳ 500
e. 8/9 Nº 6.991 v. 9/9/88

GAS DEL ESTADO LICITACION PUBLICA Nº 10.970

OBJETO: Contratación servicio de atención sanatorial para los afiliados de Gas del Estado.

Fecha de apertura de antecedentes: 3/10/88, a las 9 horas.

Valor documentación: ₳ 20.000

Adquirir documentación en Isabel La Católica 939, 1º piso, Capital Federal de 7,30 a 12,30 horas.
e. 8/9 Nº 6.992 v. 9/9/88

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA LICITACION PUBLICA Nº 10/988

OBJETO: La provisión de: Servicio de Mantenimiento de Cámaras Frigoríficas.

Apertura: 16/9/88, a las 10 horas.

Estimación Oficial: Australes Ciento Veinte Mil (₳ 120.000)

Valor del pliego: Australes Sesenta (₳ 60)

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de La Plata Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa Nº 1600, 1º piso Buenos Aires, Horario de 8 a 11 y de 12 a 13,30 de lunes a viernes.
e. 8/9 Nº 6.993 v. 9/9/88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA LICITACION PUBLICA Nº 017/88

OBJETO: Contratación Servicio de Vigilancia.

Fecha de apertura: 14/9/88, a las 11 horas.

Retiro y/o consulta de pliegos y lugar de apertura: Dirección de suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso, Mar del Plata.
e. 8/9 Nº 6.994 v. 9/9/88

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES IMPRENTA CENTRAL "RAMON CARRILLO" LICITACION PUBLICA Nº 84/88 Expediente Nº 2020-013648/88-3

OBJETO: Contratar el mantenimiento de Máquinas de Imprenta.

Apertura: 15/9/88, a las 14 horas.

Costo del pliego: ₳ 70

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120 4º piso, Of. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
e. 8/9 Nº 6.995 v. 9/9/88

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE TESORERIA LICITACION PUBLICA Nº 104/88 Expediente Nº 2020-25029/88-7

OBJETO: Contrat. el serv. de camión blindado.

Apertura: 15/9/88, a las 15 horas.

Costo del pliego: ₳ 70

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120 4º piso Of. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
e. 8/9 Nº 6.996 v. 9/9/88

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DEPARTAMENTO CONTRATACIONES DIVISION LICITACIONES LICITACION PUBLICA Nº 74

OBJETO: El alquiler y mantenimiento de equipamiento informático periférico.

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 2 de septiembre de 1988.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 1988 a las 15,45 horas, en la División Licitaciones (Av. Las Heras 2587 - piso 1º Capital), en presencia de todos aquellos que desearan concurrir.

Las ofertas deberán ajustarse a lo reglamentado por el Decreto 5720/72.

Para información sobre las bases y condiciones de la referida licitación deberán dirigirse a la citada División.
e. 2/9 Nº 6811 v. 13/9/88

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DEPARTAMENTO CONTRATACIONES DIVISION LICITACIONES LICITACION PUBLICA Nº 72

OBJETO: El servicio de control y graboverificación de datos.

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 2 de septiembre de 1988.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 1988 a las 15,00 horas, en la División Licitaciones (Av. Las Heras 2587 - piso 1º Capital), en presencia de todos aquellos que desearan concurrir.

Las ofertas deberán ajustarse a lo reglamentado por el Decreto 5720/72.

Para información sobre las bases y condiciones de la referida licitación deberán dirigirse a la citada División.
e. 2/9 Nº 6812 v. 13/9/88

Rubro "D" SUMINISTROS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD LICITACION PUBLICA Nº 15/88 del 2º Distrito

OBJETO: Ruta s/ Nº - Provincia de Córdoba - Tramo: Acceso a Ruta Nacional Nº 9 (N) - Cerro Colorado (Localidad de Santa Elena) - Sección: Km. 0,000 - Km. 4,000 (provisión de mezcla bituminosa en caliente tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: ₳ 1.495.200.-
Depósito de garantía: ₳ 14.952.-
Precio del pliego: ₳ 1.000.-
Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 22 de Setiembre de 1988 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30/8 Nº 6713 v. 19/9/88

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA DIRECCION DE CENTRALES NUCLEARES DIVISION CONTRATACIONES LICITACION PUBLICA Nº 117/88 Expediente Nº A-8275

OBJETO: Soda cáustica a granel al 100 %.

Apertura: 22 de setiembre de 1988, a las 10.00 (diez) hs.

Retiro de Pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, Piso 3º (1429), Capital Federal, en el horario de 9.00 a 12.00 horas, de lunes a viernes hábiles.
e. 6/9 Nº 6909 v. 15/9/88

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE LICITACION PUBLICA Nº 60.88 Expediente E-9143.88

OBJETO: Por la provisión de Mangueras.

Apertura: 29/9/88, a las 10 horas.

Retiro de pliegos:

– En Suministros-Compras, Central Nuclear en Embalse Córdoba, C.C. Nº 3, Lunes a Viernes (hábiles) de 8 a 12 horas.

– En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, Lunes a Viernes (hábiles) de 9 a 11 horas.

– Sin cargo.
e. 8/9 Nº 6.997 v. 9/9/88

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FRONTERAS LICITACION PUBLICA Nº 431/88

OBJETO: La provisión de té, yerba mate, azúcar y café.

Apertura: 20/9/88, a las 10,30 horas.

Retiro de pliegos y consultas: Departamento Finanzas (Area Compras) Bmé. Mitre 1471. piso 2º, Of. 223, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes.

Valor del Pliego: Australes Ciento Cincuenta (₳ 150).
e. 8/9 Nº 6.998 v. 9/9/88

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION LICITACION PUBLICA Nº 81/88

OBJETO: Para la provisión de formularios impresos.

Apertura: 20/9/88, a las 14,30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

Valor del pliego: ₳ 500
e. 8/9 Nº 6.999 v. 9/9/88

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 5/88
Expediente Nº 81959/88

OBJETO: Para la adquisición de 5 estaciones meteorológicas automáticas para la medición y transmisión de datos a distancia que funcionarán en la zona patagónica.

Apertura: 6/10/88, a las 16,00 horas.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Administración (COMPRAS Y SUMINISTROS) Pueyrredón 2446 1er. piso, Capital Federal.

e. 8/9 Nº 6.700 v. 13/9/88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
LICITACION PUBLICA Nº 006/88
Expediente Nº 3835/88

OBJETO: Para resolver la adquisición de Bienes subsidio C.I.C.

Apertura: 20/9/88, a las 11 horas.

Lugar: Departamento de Contrataciones, Universidad Nacional de Luján, Intersección de Rutas Nacionales 5 y 7, Luján (Bs. As.).

Informe y retiro de los pliegos: Departamento de Contrataciones Universidad Nacional de Luján, *Intersección de rutas nacionales* 5 y 7 Luján (Bs.As), a partir del día 9 de setiembre de 1988 y hasta el penúltimo día hábil anterior a la fecha de apertura, en el horario de 9 a 14 horas Teléfono 23064, Telediscado 0323.

e. 8/9 Nº 6.701 v. 9/9/88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACION PUBLICA Nº 1/88

OBJETO: Adquisición compresor, cabezal para compresor y tornos colgantes.

Lugar donde deben retirar pliegos: Area Económico-Financiera, Pabellón Argentina, Ciudad Universitaria, Córdoba (Código Postal 5000).

En la Capital Federal: Representación en Buenos Aires de la Universidad Nacional de Córdoba, Callao 332, piso 1º.

Valor del pliego: ₳ 140, (Australes Ciento Cuarenta).

Lugar de presentación de las ofertas: Area Económico-Financiera, Facultad de Odontología, Pabellón Argentina, Ciudad Universitaria, Córdoba (C.P. 5000).

Acto de Apertura: 19/9/88, 11 horas en Area Económico-Financiera mencionada.

e. 8/9 Nº 6.702 v. 9/9/88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION PUBLICA Nº 03/88
Expediente Nº 85.074/88

OBJETO: Destinada a la adquisición de aparatos, muebles y máquinas de oficina, para la Escuela de Enfermería y Dependencias de esta Facultad.

La apertura tendrá lugar el día 16/9/88, a las 9 horas, en Delegación Administrativa, calle *Lamadrid 875, Altos, San Miguel de Tucumán.* pliego de condiciones y detalle de los mismos, eden solicitarse en el domicilio mencionado y en la Representación de la Universidad Nacional de Tucumán en Buenos Aires, Avda. Corrientes 1115, 3º B.

e. 8/9 Nº 6.703 v. 9/9/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL "SUBPREFECTO MIGUEL ROCHA" (U.5)
LICITACION PUBLICA Nº 23
1er. llamado
Expediente "D"-776/88 U.5

OBJETO: Adquisición de carne novillo, ara el período Octubre/Diciembre de 1988.

Apertura: 16/9/88, a las 10 horas, en la lonia Penal "Subprefecto Miguel Rocha" (U.5 ección Compras– Buenos Aires s/n (8332), neral Roca (R.N.), en presencia de los interedos que deseen concurrir.

alor del pliego: ₳ 280

Por más datos, retiro de pliegos, etc, dirigirse a la mencionada Sección, en días laborables, de 8 a 14 horas.

e. 8/9 Nº 6.704 v. 9/9/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL "SUBPREFECTO
MIGUEL ROCHA" (U.5)
LICITACION PUBLICA Nº 24
(1er. llamado)
Expediente "D"-777/88 U.5

OBJETO: Adquisición de carne de capón, de ave (pollo y gallina) derivados de la carne y panceta salada, para el período Octubre/ *Diciembre de 1988.*

Apertura: 16/9/88, a las 10,15 horas, en la Colonia Penal "Subprefecto Miguel Rocha" (U.5), Sección Compras, Buenos Aires s/n (8332) General Roca (R.N.), en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Valor del pliego: ₳ 260

Por más datos, retiro de pliegos, etc. dirigirse a la mencionada Sección, en días laborables, de 8 a 14 horas.

e. 8/9 Nº 6.705 v. 9/9/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL "SUBPREFECTO
MIGUEL ROCHA" (U.5)
LICITACION PUBLICA Nº 25
(1er. llamado)
Expediente "D"-775/88 U.5

OBJETO: Adquisición de frutas y verduras, para el período Octubre/Diciembre de 1988.

Apertura: 16/9/88, a las 10,30 horas, en la Colonia Penal "Subprefecto Miguel Rocha" (U.5) Sección Compras, Buenos Aires s/n (8332), General Roca (R.N.), en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Valor del pliego: ₳ 200

Por más datos, retiro de pliegos, etc. dirigirse a la mencionada *Sección, en días laborables,* de 8 a 14 horas.

e. 8/9 Nº 6.706 v. 9/9/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL "SUBPREFECTO
MIGUEL ROCHA" (U.5)
LICITACION PUBLICA Nº 26
(1er. llamado)
Expediente "D"-779/88 U.5

OBJETO: Adquisición de productos lácteos y huevos de gallina, para el período Octubre/ Diciembre de 1988.

Apertura: 16/9/88, a las 10,45 horas, en la Colonia Penal "Subprefecto Miguel Rocha" (U.5), Sección Compras, Buenos Aires s/n (8332) General Roca (R.N.), en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Valor del pliego: ₳ 240

Por más datos, retiro de pliegos etc. dirigirse a la mencionada Sección, en días laborables, de 8 a 14 horas.

e. 8/9 Nº 6.707 v. 9/9/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL "SUBPREFECTO
MIGUEL ROCHA" (U.5)
LICITACION PUBLICA Nº 27
(1er. llamado)
Expediente "D"-778/88 U.5

***OBJETO: Adquisición de materia prima* para elaboración de pan, para el período Octubre/Diciembre de 1988.**

Apertura: 16/9/88, a las 11 horas, en la Colonia Penal "Subprefecto Miguel Rocha" (U.5) Sección Compras, Buenos Aires s/n (8332) General Roca (R.N.) en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Valor del pliego: ₳ 240

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, en días laborables, de 8 a 14 horas.

e. 8/9 Nº 6.708 v. 9/9/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL "SUBPREFECTO
MIGUEL ROCHA" (U.5)
LICITACION PUBLICA Nº 28
(1er. llamado)
Expediente "D"-780/88 U.5

OBJETO: Adquisición de víveres secos, *para el período Octubre/Diciembre de 1988.*

Apertura: 16/9/88, a las 11,15 horas, en la Colonia Penal "Subprefecto Miguel Rocha" (U.5) Sección Compras, Buenos Aires s/n (8332) General Roca (RN) en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Valor del pliego: ₳ 260

Por más datos, retiro de pliegos, etc, dirigirse a la mencionada Sección, en días laborables, de 8 a 14 horas.

e. 8/9 Nº 6.709 v. 9/9/88

SECRETARIA DE SALUD
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
S.N. DE TUBERCULOSIS Y ENF. RESPIRATORIAS
LICITACION PUBLICA Nº 79/88
Expediente Nº 2020-16571/88-1

OBJETO: Contratar la adq. de tuberculostáticos.

Apertura: 27/9/88, a las 17,00 horas.

Costo del pliego: ₳ 2.600

S.N. DE ONCOLOGIA
LICITACION PUBLICA Nº 94/88
Expediente Nº 2020-9867/88-0

OBJETO: Contratar la adq. de Farlutale y *otros.*

Apertura: 27/9/88, a las 16.00 horas.

Costo del pliego: ₳ 600

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Defensa 120 4º piso, Of. 4131, Capital Federal, debiendo *dirigirse para pliegos e informes al precitado* Departamento.

e. 8/9 Nº 6.710 v. 19/9/88

SECRETARIA DE SALUD
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
PROG. NAC. DE CTROL. DE ETS Y SIDA.
LICITACION PUBLICA Nº 80/88
Expediente Nº 2020-16914/88-6

OBJETO: Contratar la adq. de equipos de Thayer Martin.

Apertura: 15/9/88 a las 17,00 horas.

Costo del pliego: ₳ 300

LICITACION PUBLICA Nº 88/88
Expediente Nº 2020-16910/88-0

OBJETO: Contratar la adq. de penicilinas.

Apertura: 15/9/88, a las 16,00 horas.

Costo del pliego: ₳ 250

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Defensa 120 4º piso, Of. 4131 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 8/9 Nº 6.712 v. 9/9/88

SECRETARIA DE SALUD
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
DIREC. NAC. PROMOC. y PROTECCION DE LA SALUD
LICITACION PUBLICA Nº 86/88
Expediente Nº 2020-17740/88-1

OBJETO: Contratación de cámara frigorífica.

Apertura: 16-9-88, a las 16 hs.

Costo del Pliego: ₳ 45.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Defensa 120 4º piso, Of. 4131 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 8/9 Nº 6.713 v. 9/9/88

SECRETARIA DE SALUD
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
DIREC. NAC. DE MATERNIDAD E INFANCIA
LICITACION PUBLICA Nº 96/88
Expediente Nº 2020-11263/88-7

OBJETO: Contratar la adq. de leche en polvo.

Apertura: 28/9/88, a las 15 horas.

Costo de pliego: ₳ 380

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Defensa 120 4º piso, Of. 4131 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego e informes al precitado Departamento.

e. 8/9 Nº 6.714 v. 19/9/88

SECRETARIA DE SALUD
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES D.A.M.E.S.
LICITACION PUBLICA Nº 97/88
Expediente Nº 2020-13208/88-3

OBJETO: Contratar la adq. de marcapasos cardíacos y otro.

Apertura: 27/9/88, a las 15 horas.

Costo del pliego: ₳ 1.250

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120 4º piso Of. 4131 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego e informes al precitado Departamento.

e. 8/9 Nº 6.715 v. 19/9/88

SECRETARIA DE SALUD
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES: IMPRENTA CENTRAL "DR. RAMON CARRILLO"
LICITACION PUBLICA Nº 98/88
Expediente Nº 2020-19462/88-9

OBJETO: Contratar la adq. de guillotina y otro.

Apertura: 16/9/88, a las 15,00 horas.

Costo del pliego: ₳ 150

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Defensa 120, 4º piso Of. 4131 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego e informes al precitado Departamento.

e. 8/9 Nº 6.716 v. 9/9/88

SECRETARIA DE SALUD
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CENTRO UNICO COORDINADOR DE *ABLACION E IMPLANTE*
LICITACION PUBLICA Nº 101/88
Expediente Nº 2020-21571/88-1

OBJETO: Contratar la adquisición de productos PITRECIN.

Apertura: 16/9/88, a las 14,00 horas.

Costo del pliego: ₳ 30

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120 4º piso Of. 4131 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 8/9 Nº 6.717 v. 9/9/88

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
SUBGERENCIA GENERAL TECNICO ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA Nº 47/88

OBJETO: Por la adquisición de artículos de limpieza con destino al Departamento de Servicios Generales.

Apertura: 15/9/88, a las 16 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720/72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, a partir de la fecha en el Departamento de Com-

pras: Tacuarí 345 1º piso Capital Federal, días hábiles de 12 a 16 horas.

Valor del pliego: ₳ 110
e. 8/9 Nº 6.718 v. 9/9/88

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
SUBGERENCIA GENERAL TECNICO ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA Nº 48/88

OBJETO: Adquisición de artículos de oficina con destino al Departamento de Servicios Generales.

Apertura: 15/9/88, a las 16,30 horas.

Valor del Pliego: ₳ 50

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720/72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 16 horas.
e. 8/9 Nº 6.719 v. 9/9/88

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
LICITACION PUBLICA Nº 36/88
Expediente Nº 1-2020-4107-000738/88-7

OBJETO: Adquisición de fiambres.

Apertura: 14/9/88, a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en la localidad de Torres, partido de Luján (B).

Pliegos e informes: en la antedicha dependencia (Div. Contrataciones).

Sistema de Contratación: Decreto Nº 5720/72, 825/88 y 827/88.
e. 8/9 Nº 6.720 v. 9/9/88

HOSPITAL NACIONAL DR. "JOSE T. BORDA"
LICITACION PUBLICA Nº 52/88
Expediente Nº 1-2020-4101-000976/88-7

OBJETO: Adquisición de carne vacuna.

Apertura: 26/9/88, a las 10 horas.

Valor del pliego: ₳ 500

Destino: Departamento de Alimentación.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Dr. José T. Borda", Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B. Capital Federal T.E. 26-8220.
e. 8/9 Nº 6.723 v. 19/9/88

HOSPITAL NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"
LICITACION PUBLICA Nº: 024/88
Expediente Nº 1-2020-2093000250/88-6

OBJETO: Adquisición de soluciones parenterales para este Hospital.

Apertura: 20/9/88, a las 13 horas.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto Nº 849, Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital, en días hábiles, en el horario de 9 a 18 horas.
e. 8/9 Nº 6.725 v. 9/9/88

SECRETARIA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
LICITACION PUBLICA Nº 10/88

OBJETO: Resolver la adquisición de máquinas de escribir y calcular con destino a esta Secretaría.

Apertura: 15/9/88, a las 15 horas.

El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado y/o retirado en la Dirección General de Asuntos Administrativos, Departamento Compras y Suministros, Defensa 120 Piso 3ro. Oficina 3431, Buenos Aires, en el horario de 12,30 a 19,30 horas.
e. 8/9 Nº 6.725 bis v. 9/9/88

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
ACTUACION Nº 792-0380/88
LICITACION PUBLICA Nº 54/88

OBJETO: La adquisición de master y toner, para fotocopiadora SHARP.

Llámase a Licitación Publica Nº 54/88 para el día 22 de setiembre de 1988 a las 11 (once) horas.

Pliegos de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, L.N.Alem 638, 6º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 16,30 horas.

Valor del Pliego: ₳ 17.
e. 7/9 Nº 6.956 v. 9/9/88

HOSPITAL DE PEDIATRIA S.A.M.I.C. "PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN"
LICITACION PUBLICA Nº 62/88.

OBJETO: Para la adquisición de antibióticos.

Lugar y fecha de apertura: Departamento de Compras, Pichincha 1890, Capital Federal, el día 26/9/88, a las 14,30 horas.

Retiro de pliegos: Departamento de Compras, Pichincha 1890, Capital Federal, en el horario de 9,30 a 12,30 y 13,30 a 15,30 horas.

Valor del Pliego: Australes Doscientos (₳ 200).
e. 7/9 Nº 6959 v. 9/9/88

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
LICITACION PUBLICA Nº 58/88
Expediente Nº 22.279/84-Cde. 19.991

OBJETO: Artículos de librería, con destino al Programa Alimentario Nacional - Compras, durante el año 1988.

Apertura: 20 de septiembre de 1988, a las 16 horas, en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º Piso, Oficina 1088, Capital Federal.
e. 5/9 Nº 6886 v. 14/9/88

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
LICITACION PUBLICA Nº 57/88
Expediente Nº 22.679/84-Cde. 18.943 y 19.082.

OBJETO: Repuestos y cubiertas para automotores, con destino al Programa Alimentario Nacional, durante el año 1988.

Apertura: 20 de septiembre de 1988, a las 15 horas, en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º Piso, Oficina 1088, Capital Federal.
e. 5/9 Nº 6887 v. 14/9/88

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
LICITACION PUBLICA Nº 56/88
Expediente Nº 1-20204102-000722-88-1

OBJETO: Adquirir víveres secos, con destino a este Establecimiento.

Apertura: Día 19 del mes de septiembre de 1988 a las 9.30 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nac. "Braulio A. Moyano", Div. Contrataciones, Brandsen 2570, Cap. Fed., Tel. 21-9591, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 hs.
e. 1/9 Nº 6787 v. 12/9/88

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
LICITACION PUBLICA Nº 57/88
Expediente Nº 1-20204102-000723-88-8

OBJETO: Adquirir pan y facturas, con destino a este Establecimiento.

Apertura: Día 19 del mes de septiembre de 1988 a las 10.00 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nac. "Braulio A. Moyano", Div. Contrataciones, Brandsen 2570, Cap. Fed., Tel. 21-9591, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 hs.
e. 1/9 Nº 6788 v. 12/9/88

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
LICITACION PUBLICA Nº 58/88
Expediente Nº 1-20204102-000733-88-3

OBJETO: Adquisición carne vacuna, con destino a este Establecimiento.

Apertura: Día 19 del mes de septiembre de 1988 a las 10.30 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nac. "Braulio A. Moyano", Div. Contrataciones, Brandsen 2570, Cap. Fed., Tel. 21-9591, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 hs.
e. 1/9 Nº 6789 v. 12/9/88

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
LICITACION PUBLICA Nº Y-127/87

OBJETO: "Cintas Transportadoras"

Valor del Pliego: ₳ 30.-

LICITACION PUBLICA Nº Y-082/88

OBJETO: "Eclisas P/Armado de Arcos"

Valor del Pliego: ₳ 30.-

Apertura: 20 de Septiembre de 1988 a las 10,00 hs. y 10,15 hs. respectivamente en Av. Pte. R. S. Peña 1190 - Cap. Fed.- 8º P. Of. 86.-

Informes y pliegos en la dirección anteriormente mencionada, 4to. Piso Oficina 44, de lunes a viernes de 09,00 a 11,45 horas.
e. 2/9 Nº 6821 v. 13/9/88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
LICITACION PUBLICA Nº 74/88
Expediente Nº 251.356/87

OBJETO: Adquisición de un (1) inmueble desocupado, en block, para la Dirección General Impositiva, de una superficie de 10.000 m², con una tolerancia en más o en menos del 20 %.

Apertura: 21 de septiembre de 1988 a las 14 horas, en División Caja, atención al público por México 220, P. B., Capital.

Radio de ubicación: Delimitado por Avenidas San Juan, Jujuy, Pueyrredón, Libertador, Leandro N. Alem y Paseo Colón, de Capital Federal.

Alternativa Nº 1: Inmueble de una superficie de 6.500 m², con una tolerancia en más del 23 % y en menos del 20 %, ídem, ídem.

Alternativa Nº 2: Inmueble de una superficie de 5.000 m², con una tolerancia en más o en menos del 20 %, ídem, ídem.

Valor del Pliego: ₳ 22.500.

Adquisición del Pliego: El pago se efectuará en División Caja, sita en Av. Paseo Colón 635, 1º piso, Capital, en días hábiles de 12.30 a 17 horas.

Consulta y retiro de la documentación licitaria: En la misma dirección y con atención al público por México 220, P. B., Capital, en días hábiles de 12.30 a 19.15 horas, lugar donde deberán presentarse las ofertas.
e. 5/9 Nº 6871 v. 14/9/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 99-P/88

OBJETO: Adquisición de Formularios Impresos.

Apertura: 29 de setiembre de 1988, a las 9 horas.

Valor del Pliego: ₳ 240.

Informes y Venta de Pliegos: Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 hs.

Si su firma no se encuentra inscripta como proveedora, igualmente puede participar, interiorícese sobre las condiciones como así también, para conocer con mayor antelación las características de las próximas licitaciones que emitirá la Empresa.
e. 6/9 Nº 6915 v. 14/9/88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 98/88
Pliego AyE-GIE-1745.

OBJETO: Adquisición de Transformadores y Reactores para la Estación San Antonio Oeste (Provincia de Río Negro).

Apertura: 3-11-88, a las 10.00 horas.

Valor del Pliego: ₳ 2.000.

Consulta, retiro documentación y apertura de Ofertas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, Planta Baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 11.00 a 14.00 horas.

La presente Licitación se financia parcialmente con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (B. I. D.) (Contrato de Préstamo Nro. 466/DC-AR), los que sólo podrán usarse para la adquisición de bienes cuyo origen sea un país miembro de la citada Institución.
e. 6/9 Nº 6916 v. 12/9/88

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA Nº 5135/88

OBJETO: Provisión de diversa papelería (bloques papel borrador, carpetas, fichas, etc.) para el Sector Economato del Departamento Contrataciones y Suministros.

Apertura: 21 de septiembre de 1988 a las 15.00 horas.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y Apertura: En la Dirección General de Contabilidad y Servicios, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, Piso 6, Capital Federal (Tel. 37-9137).
e. 5/9 Nº 6874 v. 14/9/88

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 444-88-0

OBJETO: Provisión de 90.000 toneladas de tierra laterítica, con destino a Fábricas San Isidro y de coagulante Bernal.

Apertura: La Apertura, que debió tener lugar el 29 de agosto de 1988 a las 15 horas, ha sido postergada hasta el 27 de setiembre próximo a la misma hora.

Pliegos: En el citado lugar, 1er. piso, DIVISION PROVEEDORES, al precio de ₳ 3.542.
e. 5/9 Nº 6872 v. 14/9/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 98-P/88

OBJETO: Adquisición de torres de enfriamiento del sistema de aire acondicionado del Edificio Rosario VI, sito en la calle Paraguay Nº 923, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Apertura: 26-9-88 a las 10.

Valor del Pliego: ₳ 240.

Informes y venta de Pliegos: Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 15.00 hs. Los pliegos también se podrán adquirir en Ovidio Lagos 4770, Rosario.
e. 5/9 Nº 6873 v. 13/9/88